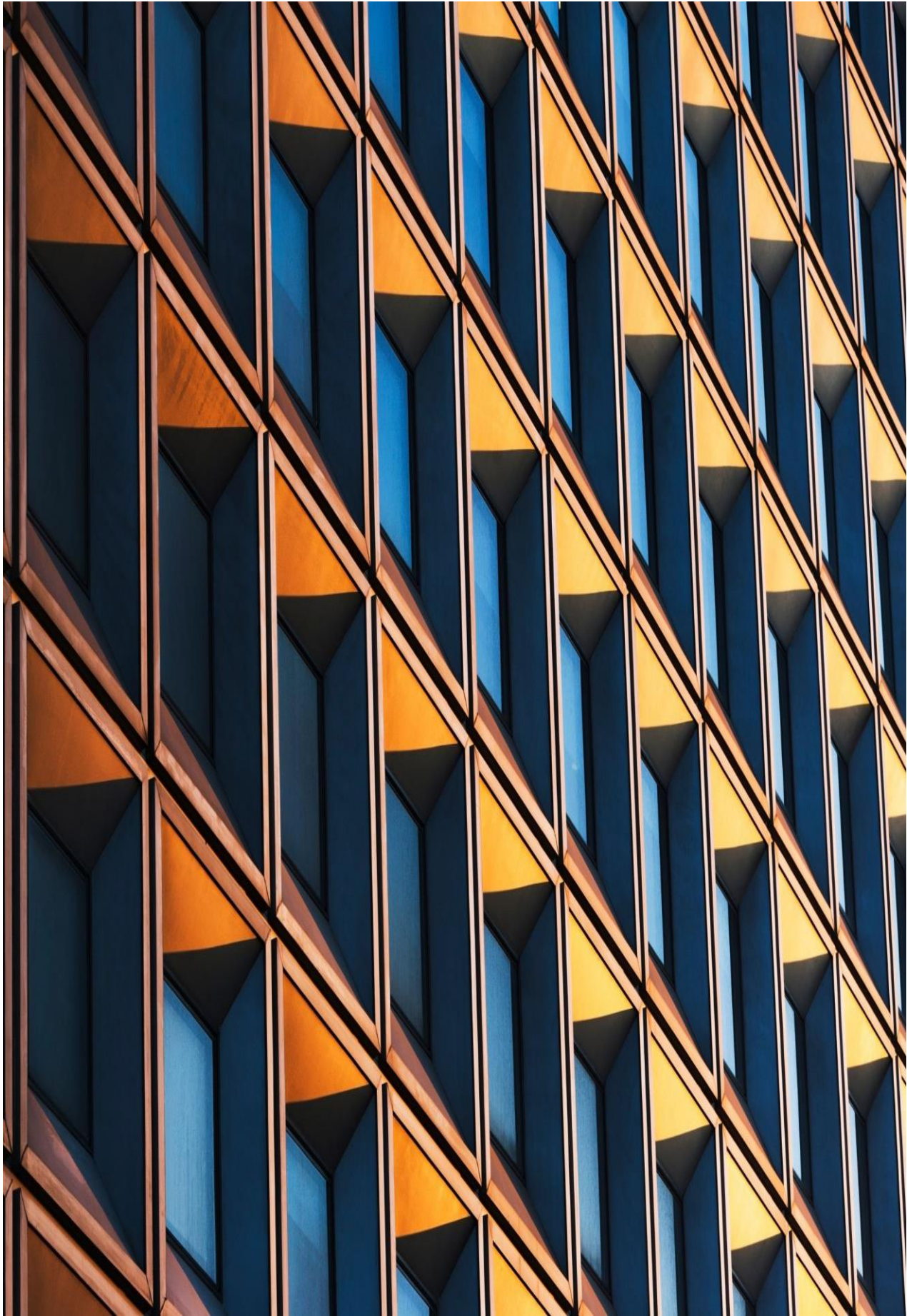


ISEP

INSTITUTO SEXOLOGICO EDUCATIVO Y
PSICOLOGICO DE PUERTO RICO, INC.



Centro Universitario Especializado



CATALOGO GRADUADO 2022-2025



Volumen 1, Número I
Enero de 2022

Maestría en Sexualidad Humana (MHS) con
Especialidad en Sexopedagogía

Programa Doctoral en Sexualidad Humana (DHS) con
Especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y
Sexología Forense

Certificaciones Profesionales

Revisado 10 de diciembre del 2022

INDICE

Junta de Directores	6
Miembros de la Directiva.....	6
Gerencia y Administración	7
Disposiciones del Catálogo.....	8
Directorio	9
Historia del Instituto.....	9
Misión	11
Visión.....	11
Metas.....	11
Autorizaciones	12
Calendarios Académicos.....	12
Grados Académicos	13
Lenguaje de instrucción	13
Centro Universitario Especializado.....	14
Certificados Profesionales y Maestría en Sexualidad Humana.....	14
Políticas de Cancelación, Devolución y Pagos	14
Baja de los Cursos.....	15
Readmisión a Cursos.....	15
Matrícula, Mensualidades y Otros Cargos.....	15
Pagos	16
Arreglos de pagos diferidos	16
Cambios en las fechas programadas	16
Aprobación de los certificados.....	17
Conducta.....	17
Descripción de Cursos Certificados Profesionales.....	17
Certificación Profesional en Abuso Sexual	17
Certificación Profesional en Peritaje Forense.....	18
Certificación Profesional en Violencia Doméstica	19
Certificación Profesional en Trastornos Específicos de Aprendizaje y Déficit de Atención	20
Certificación Profesional en Evaluador y Terapeuta Educativo	21
Certificación Profesional en Andragogía y Educador Sexual	23
Certificación Profesional en Victimología.....	24
Maestría en Sexualidad Humana	26
Descripción	26
Requisitos de Admisión	26
Admisión de Estudiantes Especiales.....	27

Admisión Estudiantes Oyentes	27
Admisión Estudiantes Extranjeros	27
Admisión de Estudiantes activados(as) por las Fuerzas Armadas de EEUU o por la Guardia Nacional	27
Requisito de admisión para estudiantes con impedimentos o necesidades especiales	28
Readmisión a Programa de Maestría	28
Derechos de matrícula, cuotas y otros cargos	28
Cambios en los cargos y en las cuotas	30
Pagos	30
Arreglos de pagos diferidos	30
Deudas por otros conceptos	31
Ajustes y reembolsos Baja Parcial	31
Ajustes y reembolsos Baja Total	31
Cursos de la Maestría en Sexualidad Humana Secuencial Curricular octubre del 2014 al septiembre del 2022	32
Cursos de la Maestría en Sexualidad Humana Secuencial Curricular desde agosto del 2022 ..	33
Descripción Cursos de Maestría en Sexualidad Humana	33
Doctorado en Sexualidad Humana.....	37
Requisitos de Admisión	37
Admisión de Estudiantes Especiales.....	38
Admisión de Estudiantes Oyentes	39
Admisión de Estudiantes Extranjeros(as)	39
Admisión de Estudiantes activados(as) por las Fuerzas Armadas de EEUU o por la Guardia Nacional	39
Requisito de admisión para estudiantes con impedimentos o necesidades especiales	40
Readmisión a Programa de Doctorado	40
Derechos de matrícula, cuotas y otros	40
Cambios en los cargos y en las cuotas	42
Pagos	42
Arreglos de Pagos Diferidos	42
Deudas por otros conceptos	43
Ajustes y Reembolsos Baja Parcial.....	43
Ajustes y Reembolsos Baja Total	43
Cursos del Doctorado en Sexualidad Humana.....	44
Descripción Cursos de Doctorado en Sexualidad Humana	45
Registraduría.....	53
Matrícula y Cambios de Programa	53
Estudiantes Oyentes	53

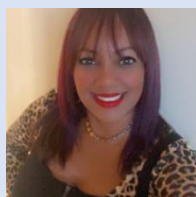
Eliminación de Cursos del Programa.....	53
Política de ISEP sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos(as).....	54
Expedientes de Estudiantes.....	55
Expedientes Académicos y Personales de los(as) Estudiantes	55
Cambio de Dirección	56
Asistencia a Clases.....	56
Baja de la Institución	56
Carga Académica Estudiantil.....	56
Repetición de Cursos	57
Sistema de Calificaciones	57
Solicitud de Cambio de Notas.....	58
Sistema de Anotaciones Administrativas.....	58
Servicios de Apoyo y Vida Estudiantil.....	60
Asesoría Académica.....	60
Asesoría Profesional	60
Laboratorio de Sexualidad	61
Centro de Acceso a la Información (Biblioteca) “Centro de Recursos Informáticos Especializados”	61
Sistema de Recursos Educativos.....	61
Servicios de Salud preventivos y Curativos.....	61
Acceso a estudiantes con impedimento o necesidad especial.....	62
Actividades Estudiantiles y de Educación Continua	62
Organizaciones Estudiantiles	62
Servicios de Estacionamiento	63
Normas Académicas Programas Maestría y Doctorado	64
Mantenimiento de Estatus Activo en Programas de Maestría y Doctorado	64
Requisitos Institucionales de Graduación para Programas de Maestría y Doctorado	64
Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Programas de Maestría y Doctorado....	64
Otras disposiciones de la Norma de Progreso Académico Satisfactorio	65
Requisitos de Graduación para Programas de Maestría y Doctorado.....	65
Otros Requisitos de Graduación para el Grado de Maestría y Doctorado	66
Graduación y Diplomas	66
Normas Académicas de Cumplimiento	67
Requisitos Especiales de Centros de Práctica.....	67
Cumplimiento con Requisitos de Profesiones Reglamentadas y de Empleo.....	67
Conducta Responsable en Proyectos de Investigación	68
Advertencia sobre el Cumplimiento con La Ley y Reglamentación que Protege los Derechos de Autor(a).....	69

Descontinuación de Ofrecimientos Académicos	69
Programas y Códigos (CIPCODE)	69
Normativas Institucionales.....	71
Facultad	87

JUNTA DE DIRECTORES(AS)



Dra. Alicia Fernández Villanueva
Presidenta de la Junta de Directores
Fundadora del Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de P.R. Inc.



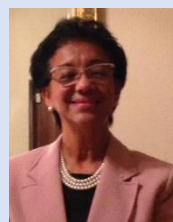
Profa. Alice G. Pérez Fernández
Secretaria de la Junta de Directores



Sra. Jacqueline Betancourt Morales
Tesorera de la Junta de Directores



Profa. María M. Rodríguez Vidal
Representante de la Facultad



Sra. Waleska Robles Rivera
Vocal

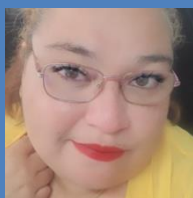
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN



Dra. Alicia Fernández Villanueva
Presidenta y CEO



Prof. Juan Carlos Malavé-Rexach
Rector



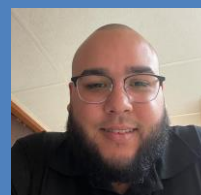
Profa. Yamilka Schumacker
Directora Académica



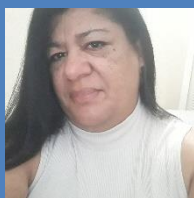
Sra. Jacqueline Betancourt Morales
Administradora y Registradora



Sra. Scheila Martínez Navedo
Coordinadora de Admisiones



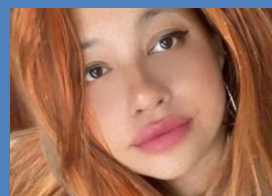
Sr. Alberto Rivera Betancourt
Asistente Presidencia y Coordinador de Tecnología



Sra. Cynthia Rodríguez
Asistente Administrativa



Prof. Miguel Fernández
Asesor y Evaluador Institucional



Srta. Valeria Morales
Asistente Administrativa Rectoría

DISPOSICIONES DEL CATÁLOGO

Este Catálogo es publicado por el Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico (ISEP), P.O. Box 9719 Plaza Carolina Station, Carolina, Puerto Rico 00988. Las disposiciones de este Catálogo no constituyen un contrato irrevocable entre ningún estudiante e ISEP.

ISEP hará todos los esfuerzos razonables por mantener al día la información contenida en este Catálogo. Sin embargo, se reserva el derecho de cambiar los reglamentos, revisar los cargos por concepto de matrícula y por servicios, los requisitos para completar los programas de estudio, los requisitos para la concesión de grados, el contenido de los cursos y cualquier otra disposición que pueda afectar a los estudiantes cuando lo estime necesario o conveniente.

Los(as) estudiantes son responsables de leer y entender las políticas y reglamentos académicos, administrativos y disciplinarios, además de los requisitos generales para la obtención de Certificados Profesionales, el grado de maestría y doctorado desde el momento en que se matriculan. Son responsables de cumplir con los requisitos de los certificados profesionales o de la especialidad escogida al hacer la maestría y el doctorado. Si un(a) estudiante decide matricularse en más de un certificado o cambiar su especialidad al hacer la maestría o doctorado, será responsable de cumplir con los requisitos vigentes al momento de solicitar dicho cambio.

Los requisitos de aprobación de los certificados, graduación, así como los currículos y programas académicos, pueden cambiar mientras el(la) estudiante esté matriculado(a) en ISEP. Cabe señalar que estos cambios no serán de aplicación retroactiva aunque el(la) estudiante tiene la opción de completar los nuevos requisitos. Ahora bien, cuando las agencias que confieren licencias o certificaciones profesionales hagan cambios en sus requisitos para la obtención de estas, los cambios que haya que hacer en los currículos o programas serán de aplicación inmediata. Será responsabilidad única del (de la) estudiante determinar si tomará los nuevos cursos.

Es política de ISEP garantizar igualdad de oportunidades en todos sus programas educativos, servicios y beneficios. No se discriminará a ningún estudiante por raza, color, religión, género, origen nacional, impedimento, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política, identidad u orientación sexual o cualquier otra clasificación protegida al amparo de las disposiciones del Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Americanos con Impedimento de 1990 y cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.

ISEP es una institución post secundaria universitaria licenciada por el Consejo de Educación de Puerto Rico; para otorgar un Certificado Profesional en Evaluador y Terapia Educativa (Certif. Núm. 2017-161), una Maestría en Sexualidad Humana con Especialidad en Sexopedagogía y Doctorado en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense Licencia 2022-160.

DIRECTORIO

Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc.
Ave. Sánchez Osorio 5H-5
Villa Fontana Park
Carolina, Puerto Rico 00982
*PO Box 9719
Carolina, Puerto Rico 00988
Tel. (787) 768-3320 / 750-0455
www.iseppr.com

HISTORIA

El Instituto de Servicios Educativos y Psicológicos de Puerto Rico, Inc. (ISEP), localizado en la Ave. Sánchez Osorio 5H4/5, Urbanización Villa Fontana Park, en Carolina, Puerto Rico, fue registrado y fundado como una corporación de carácter laico y sin fines de lucro por la Dra. Alicia Fernández Villanueva, en el año 1985 como respuesta a la necesidad del pueblo puertorriqueño de recibir atención en las áreas: psicológicas, psiquiátricas, psicopedagógica, terapia ocupacional, habla-lenguaje, terapia física y sexual, mediante la atención profesional y el apoyo de excelencia que requieren los(as) niños(as), adolescentes, adultos(as) y viejos(as) para su desarrollo social integral personal y su convivencia transformadora.

En el año 2002 se realiza la primera Certificación Profesional en Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad con un grupo de profesionales de República Dominicana que vinieron a certificarse en Puerto Rico. La primera facultad destacada para el desarrollo de dicha certificación fue: Dra. Alicia Fernández Villanueva, Profa. Collette Jiménez Serra, Profa. Alice Pérez Fernández, Prof. Juan Carlos Malavé-Rexach y Profa. Belén Castro. Desde ese año comienza la División de Certificaciones Profesionales donde se incorporaron hasta hoy día las certificaciones: Certificación Profesional en Peritaje Forense, Certificación Profesional en Protección Social a Menores, Certificación Profesional en Violencia Doméstica, Certificación Profesional en Evaluador y Terapeuta Educativo (licencia 2017-161), Certificación Profesional en Abuso Sexual, Certificación Profesional en Educación Sexual, Certificación Profesional en Andragogía Sexual, Certificación Profesional en Victimología, Certificación Profesional en Virtualidad Educativa, Certificación Profesional en Trastornos Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención, Certificación Profesional en Autismo y Certificación Profesional en Andragogía y Educación Sexual.

En julio del 2012, la Dra. Alicia Fernández Villanueva, presidenta del Instituto de Servicios Educativos y Psicológicos de Puerto Rico (ISEP) comienza un proyecto para desarrollar estudios formales a nivel graduado universitario. Desde esa fecha se comenzó el diseño de la Maestría en Sexualidad Humana con especialidad en Sexopedagogía. El grupo de trabajo para el

diseño de la primera universidad con un grado en sexualidad humana estuvo compuesto por el Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Prof. Miguel Fernández, Profa. Collette Jiménez Serra, Sra. Jacqueline Betancourt y la propia Dra. Alicia Fernández Villanueva. En noviembre del 2014 comenzó por primera vez en la historia de la sexología en Puerto Rico, el primer grado de Maestría en Sexualidad Humana con licencia del Consejo de Educación. El nombre del instituto cambió a Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico (ISEP).

En junio del 2021, se comienza el diseño del Doctorado en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense por parte de un grupo de trabajo compuesto por el Dr. Jaime Veray, Prof. Miguel Fernández, Prof. Juan Carlos Malavé-Rexach, Profa. Collette Jiménez Serra, Profa. Yamilka Schumacker, Sra. Jacqueline Betancourt, Sr. Alberto Rivera Betancourt y la Dra. Alicia Fernández Villanueva. El 6 de junio del 2022 la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico aprueba el Doctorado en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense, convirtiéndose en la primera institución educativa a nivel superior en la historia de Puerto Rico y la cuarta en los Estados Unidos con Doctorado en la disciplina y profesión de la sexología.

Nuestra institución educativa universitaria se ha destacado, desde el 2016, por tener una facultad especializada y de primer orden académico para las Certificaciones Profesionales, Maestría y Doctorado entre ellos(as): Dra. Alicia Fernández, Villanueva, Dra. Ada Verdejo, Dra. Lydia Delfino, Dra. Lourdes Soto de Laurido, Dra. Gerardo Padín, Dra. Carmen Valcárcel, Dra. Doris Quiñonez, Dra. Rebecca López Bobonis, Dra. Vivian Casañas, Dra. Yaritza López Robledo, Dra. Eunice Alvarado Díaz, Dra. Yazmín Ríos, Dr. Ricardo Badillo Grajales, Dra. Oxalis Jusino, Dra. Yassira Cedano, Dr. Giancarlo Cancel, Lcdo. Juan Carlos Vélez Santana, Lcda. Laura Coss Guzmán, Lcda. Sonny Arroyo Pedró, Dra. Lorena Vázquez, Dra. Jamitza Burés, Dr. Douglas Romero, Dr. Andrew Ortiz, Dra. Lisandra González, Dr. Gabriel Acevedo Magenst, Prof. Juan Carlos Malavé-Rexach, Profa. María T. Pérez Casanova, Profa. María Rodríguez Vidal, Profa. Yanitza García, Profa. Edna Carrero, Prof. Yosuel González, Profa. Zaida Lorenzo, Profa. Aisha Molina Calderón, Prof. Adalid Castro Carreras, Profa. Alice Pérez Fernández, Profa. Collette Jiménez Serra, Prof. Miguel Fernández, Profa. Scheila Martínez Navedo, Profa. Leslie Castellano, Profa. Omayra Torres, Profa. Alice Dana, Profa. Hilda Rodríguez Alvarado, Profa. Adámari Gutiérrez, Profa. Leída Ruiz, Prof. Belén Castro, Profa. Yamilka Schumacker, Profa. Ivelisse Bruno y Profa. Mónica Torres.

MISIÓN

La institución tendrá como misión contribuir al desarrollo socio-educativo y económico del país mediante el ofrecimiento de servicios de enfoque educativos y psicosocial centrado en la evaluación el tratamiento y la intervención terapéutica clínica y la prevención de las condiciones conductuales y disfunciones que alteran el balance integral del ser humano. Además, de formular o estructurar e implantar programas de estudios especializados a nivel graduado y de certificaciones profesionales y Educación Continua, en áreas de necesidad e interés sobre el comportamiento neuro-biopsicosocial de la sexualidad humana, y áreas relacionadas; por lo que es menester conectar los conocimientos científicos investigativos, los conceptos, las destrezas y las actitudes, así como los valores y las estrategias interventoras para mejorar la calidad de vida, de infantes, niños, jóvenes y adultos, a través de la práctica profesional eficiente, efectiva y transformadora dentro de un marco de comportamiento ético respetando la pluralidad del pensamiento y la toma de decisiones.

VISIÓN

Capacitación y formación de profesionales especializados(as) con las herramientas didácticas innovadoras necesarias para intervenir de forma efectiva con los diferentes aspectos psicológicos, educativos, sexológicos y sociales que confronta el(la) individuo ya sean niños(as), jóvenes o adultos(as).

METAS

1. Formar a profesionales altamente cualificados(as) con los conocimientos, conceptos, actitudes, aptitudes y estrategias profesionales propias del perito en sexualidad humana, mediante el estudio de los aspectos neurológicos, psicológicos y psicojurídicos, las relaciones psicoafectivas, y las función de información, prevención y tratamiento; utilizando como fuentes de recursos combinados de manera integral la informática, las referencias bibliográficas, el laboratorio virtual, la práctica real y la investigación.
2. Estructurará un programa de estudio dirigido al desarrollo del conocimiento integral, a los fines de que, tanto educadores(as), terapeutas, médicos(as), trabajadores(as) sociales y otros(as) profesionales especializados(as) que trabajen con la conducta humana y la salud, puedan complementar sus prácticas con estrategias de intervención exitosa, al abordar la sexualidad humana en su ámbito laboral y social respetando la pluralidad de pensamiento y la toma de decisiones del individuo.

3. Dispondrá, como compromiso social, de la documentación oficial requerida por las agencias gubernamentales en sus aspectos administrativos, docente y fiscal, que le permita operar satisfactoriamente, y facultar a los(as) egresados(as) a competir exitosamente por alternativas laborales relacionadas con su peritaje profesional en sexualidad humana, de manera que éstos(as) puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad impactada.

AUTORIZACIONES

El Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. está autorizado por el Consejo de Educación de Puerto Rico para ofrecer el Certificado Profesional en Evaluador y Terapia Educativa (Certif. Núm. 2017-161), una Maestría en Sexualidad Humana con especialidad en Sexopedagogía (Lic. 2014-194) y un Doctorado en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense (Lic. 2022-160).

CALENDARIO ACADÉMICO

Los calendarios de los términos académicos están disponibles en el portal virtual. Según la **Normativa 08-002-22** los periodos serán los siguientes:

- Trimestre número 1 (Agosto-Octubre) comienza segunda semana de agosto.
- Trimestre número 2 (Octubre-Febrero) comienza última semana de octubre.
- Trimestre número 3 (Febrero-Mayo) comienza segunda semana de febrero.
- Trimestre número 4 (Mayo-Agosto) comienzo última semana de mayo.
- Verano Intensivo (Junio) comienza segunda semana de junio.

Los códigos para la identificación del año en curso y trimestre serán los siguientes según el año en curso, trimestre o verano, ejemplos:

2022-T1 (Trimestre 1 del 2022),

2022-T2 (Trimestre 2 del 2022),

2023-T3 (Trimestre 3 del 2023),

2023-T4 (Trimestre 4 del 2023),

2023-VI (Verano Intensivo del 2023)

GRADOS ACADÉMICOS

El Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. ofrece programas profesionales para la obtención de Certificaciones Profesionales, el grado de Maestría en Sexualidad Humana con especialidad en Sexopedagogía y Doctorado en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense.

LENGUAJE DE INSTRUCCIÓN

Los cursos graduados se enseñarán en castellano. Sin embargo, esto no incapacita a nuestra institución educativa a desarrollar cursos en inglés de haber necesidades particulares y autorizados por la Rectoría y Presidencia.

CENTRO UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO

CERTIFICACIONES PROFESIONALES

Políticas de cancelación, devolución y pagos

1. Nos reservamos el derecho de posponer (para una fecha cercana) el comienzo de una certificación.
2. Nos reservamos el derecho de cancelar cursos cuando no tengan el mínimo de matrícula requerida (10 participantes).
3. Sólo se reembolsa el dinero en su totalidad si ISEP cancela la certificación.
4. Si el día de comienzo de la certificación el participante no se presenta, no tendrá derecho a reembolso.
5. Se cobrará un cargo de \$10.00 por concepto de pagos fuera de las fechas establecidas en el plan de pago. Este pago no se adjudica al pago total de la certificación.
6. Toda cancelación debe hacerse tres (3) días laborables antes de la fecha de comienzo de la certificación y se reembolsará únicamente el 50% del valor de la matrícula o pago realizado. Luego de transcurridos los tres (3) días laborables, no se harán reembolsos ni cambios.
7. No se reembolsa dinero si el participante no asiste o no completa la totalidad de las horas de la certificación.
8. De no poder comenzar tiene la opción de notificarlo cinco (5) días laborables antes de la fecha de comienzo y utilizar el pago de matrícula para otra certificación que se ofrezca en los próximos 6 meses.
9. Las personas que paguen durante los dos (2) días antes del comienzo del curso o realicen su matrícula el mismo día de la actividad, tendrán un cargo de \$50.00 por concepto de matrícula tardía (Normativa 01-004-22).
10. El pago del curso puede realizarse por PayPal a través de paypal.me/ISEP o con cheque certificado, giro o efectivo en las oficinas de ISEP en días y horas laborales.
11. No se aceptan cheques personales.
12. Los espacios son limitados. El espacio será reservado sólo con el pago total de la actividad.
13. Duplicados de certificados por asistencia a cursos o talleres, tendrán un costo de diez dólares (\$10.00) cada uno. El mismo estará disponible diez (10) días laborables después de haberse solicitado.
14. El costo de la certificación no incluye alimentos u otro cargo ajeno a Educación Continua.
15. Por razones de seguridad, no se permiten niños en los cursos que no estén destinados para ellos.
16. Es responsabilidad del participante tener un 100% de asistencia.
17. Todo participante debe firmar la hoja de asistencia los días que se ofrece la certificación.
18. Si el participante se ausenta (2) dos veces en un mismo curso deberá repetir el mismo la próxima vez que se ofrezca la certificación para que se le otorgue el certificado final.
19. No se otorgarán horas contacto por ausencias y/o tardanzas.

20. Si el participante llega tarde o se retira antes de terminar la actividad sin la debida autorización, se ajustarán las horas contacto al tiempo que estuvo presente. Sólo se acreditará el tiempo que estuvo presente en el curso.
21. Se le informará al participante sobre actividades que estén pendientes a la aprobación de alguna junta examinadora, colegio u otra entidad que regule la educación continua de su profesión, según aplique. No somos responsables de la acreditación de aquellos cursos que no fueron aprobados como educación continua para su profesión.
22. Sólo se emitirá un certificado de educación continua, correspondiente a la actividad. Si el participante tiene más de una licencia profesional, deberá pagar \$25.00 por cada certificado adicional.
23. El participante es responsable de corregir cualquier error de su información en el formulario de matrícula y la hoja de registro de asistencia.
24. ISEP se reserva el derecho de admisión y podrá cancelar la matrícula de un participante que incurra en conducta inapropiada y que entorpezca los objetivos del curso.
25. Enviar o entregar la solicitud y demás documentos a:

Programa Certificaciones Profesionales

Atención: Directora Académica
 Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico
 PO Box 9719, Plaza Carolina St
 Carolina, Puerto Rico 00988 (787) 768-3320, (787) 750-0455
info@iseppr.com ; <http://iseppr.com>

Baja de los Cursos

Los(as) estudiantes que se hayan matriculado en alguno de los Certificados que ofrece el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, pero que no hayan completado sus requisitos del curso (trabajos, exámenes, etc..) y/o que tengan más de dos ausencias a un curso o que hayan faltado a un curso que se reúne solo una vez; deberán solicitar el documento de baja y completarlo en todas sus partes. De igual forma deberán saldar cualquier deuda que tengan con la institución.

Readmisión a Cursos

Los(as) estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en alguno de los Certificados que ofrece el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, pero se hayan dado de “Baja” deberán solicitar readmisión llenando el documento de “alta” indicando el curso que interesan ser readmitidos. Toda solicitud de readmisión deberá recibirse por lo menos tres semanas antes del primer día de matrícula del curso en el cual el estudiante desea estudiar.

Matrícula, Mensualidades y Otros Cargos

Matrícula	\$100.00 acompañando la solicitud (“Hoja de Matrícula”)
Mensualidades	Fluctúan entre \$200.00 a \$260.00 (estas cantidades son

estimados aproximados, sujetos a variación).

Transcripciones de Crédito (CPETE)	\$5.00
Cartas Oficiales	\$3.00
Duplicado de Certificado	\$25.00

Cada Certificado Profesional tiene un costo diferente; el *costo total incluye el importe de matrícula.

- Peritaje Forense - \$1,950.00
- Victimología - 1,920.00
- Evaluación y Terapia Educativa - \$1,920.00
- Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención \$1,500.00
- Violencia Doméstica - \$1,470.00
- Andragogía y Educación Sexual - \$1,500.00
- Abuso Sexual - \$1,470.00
- Transdisciplinario en Autismo - \$1,950.00

El Instituto Sexológico Educativo y Psicológico se reserva el derecho de revisar los derechos de matrícula, siempre que:

1. Haya un aumento en los gastos educativos y generales.
2. Las proyecciones presupuestarias indiquen un posible aumento en estos gastos.

PAGOS

El pago por derechos de matrícula vence y es pagadero en su totalidad al momento de la matrícula. Los pagos pueden hacerse mediante giros o en efectivo. También se puede pagar mediante el uso PayPal o ATH Mobile Business. El pago de matrícula no es reembolsable ni transferible. Si el(la) estudiante paga la matrícula y no asiste a los cursos tendrá oportunidad de utilizarlo en el próximo término (una sola vez) tan pronto se ofrezca dicha certificación. Sin embargo, si al ofrecerse la certificación nuevamente; el(la) estudiante no desea tomar la misma perderá el importe de la matrícula.

ARREGLOS DE PAGOS DIFERIDOS

Los(as) estudiantes matriculados en nuestras certificaciones se pueden acoger a nuestro plan de pago para pagar la certificación. Nuestro plan de pago divide el costo total de la certificación en pagos mensuales a ser pagados durante el transcurso de la certificación.

CAMBIOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS

La institución hará todo esfuerzo razonable por ofrecer los cursos que se hayan anunciado, pero se reserva el derecho de cambiar las fechas en que se ofrecerán los cursos ya sea por algún

inconveniente en las instalaciones; conflicto de horarios de los profesores o falta de quórum (debe haber un mínimo de 10 estudiantes para comenzar).

APROBACION DE LOS CERTIFICADOS

Para poder aprobar la Certificación, el(la) estudiante deberá:

1. Haber asistido a los cursos requeridos del programa de estudios según lo establecido en este catálogo.
2. Haber realizado un examen comprensivo; examen de cualificación pericial; clase demostrativa; evaluaciones educativas y redacción de informe; entre otros, según sea el requisito de cada certificación.
3. Haber completado y aprobado con 80% o más cada curso.

Se le otorga al finalizar la certificación el documento que así lo valida. De solicitarlo se le ofrecerán transcripciones de crédito (CPETE) y/o cartas oficiales, las mismas conllevan un costo (ver la sección de matrícula, mensualidades y otros cargos). Todo(a) estudiante certificado(a) es inscrito(a) automáticamente en un registro único de profesionales certificados(as).

CONDUCTA

El estudiantado cumplirá en todo momento con las normas, políticas y procedimientos establecidos, según está dispuestos en el Reglamento de Estudiantes del Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. Cualquier violación a las normas establecidas será razón suficiente para poner en efecto sanciones disciplinarias. Todo(a) estudiante que sea suspendido(a) del instituto por violación a las normas no podrá ser readmitido(a) nuevamente.

Descripción de Cursos Certificados Profesionales

Certificación Profesional en Abuso Sexual (96 horas contacto)

1.1 Introducción al Abuso Sexual de Menores (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos de la historiografía del Abuso Sexual de Menores y sus tipologías básicas. Se discuten las variables intervinientes socio-jurídicas e históricas relacionadas. Además se analizan las definiciones, sintomatología, terminologías utilizadas en protección social, estadísticas en Puerto Rico y los trastornos relacionados a la pedofilia.

1.2 Teorías Psicosexuales del Abuso Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos de las diferentes teorías que explican el abuso sexual. Se discuten los criterios, premisas, paradigmas, filosofías, modelos e ideologías como instrumento de desarrollo y capacitación del profesional al manejar los casos de abuso sexual.

1.3 Evaluación del Abuso Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos y requerimientos para conocer los procedimientos de la evaluación del abuso sexual de menores. Se discuten las habilidades, destrezas, instrumentos, metodología y diseño de pruebas para los procesos evaluativos.

1.4 Intervención Terapéutica con el Abuso Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos de las diferentes técnicas de intervención en abuso sexual y modelos teóricos asociados. Se discuten el estudio de la terapia como instrumento para lidiar con los trastornos de conducta y comportamiento resultante de los abusos sexuales.

1.5 Política Pública y Aspectos Jurídicos del Abuso Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las leyes especiales más importantes, reglamentos y procedimientos socio-jurídicos relacionados al maltrato por abuso sexual y como el profesional puede lidiar con estos.

1.6 Teorías de Personalidad del Perpetrador Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en los principios y las bases para conocer la personalidad y conducta del perpetrador sexual. Se ilustran las principales teorías que describen y explican la conducta pedofílica. Se discuten los diferentes modelos teóricos que intentan describir la problemática de la desviación sexual.

1.7 Peritaje Forense en Abuso Sexual y el Informe Pericial (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos básicos de los requerimientos del perfil profesional del/a perito forense en abuso sexual. Se discuten la formación académica, habilidades, destrezas, cursos de educación continua, certificaciones, etc. que puedan asistir en la credibilidad y su desarrollo. También se discuten los diferentes modelos de redacción y las formas y maneras para evidenciar objetivamente los resultados de las evaluaciones, diagnósticos, opiniones periciales, asesorías, consultas, investigaciones y entrevistas.

1.8 Educación y Prevención del Abuso Sexual (12 horas contacto)

El curso pretende capacitar en las habilidades y destrezas para educar y desarrollar procedimientos de prevención contra el abuso sexual de menores. Se ilustran los métodos y herramientas para orientar y enseñar a los/as menores a auto-protegerse y prevenir los acercamientos sexuales de los perpetradores.

Certificación Profesional en Peritaje Forense (96 horas contacto)

2.1 Introducción al Peritaje Forense (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos de la historiografía del Peritaje Forense y sus fundamentos básicos como instrumento de asistencia a los procesos jurídicos y psicosociales. Se discuten las variables intervinientes socio-jurídicas e históricas relacionadas. Además se analizan los diferentes roles, sus limitaciones, beneficios, desventajas y ejecutorias generales de las habilidades periciales.

2.2 Reglas de Evidencia en el Peritaje Forense (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos de las diferentes reglas de evidencia establecidas por la jurisprudencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se discuten los criterios, premisas, exigencias y cumplimientos estrictos de las reglas de evidencia como instrumento de desarrollo y capacitación del perito forense al manejar los casos jurídicos.

2.3 Investigación Criminal: Delitología, Victimología, Criminalística y Penología (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos básicos de las diferentes técnicas de intervención en investigación criminal y modelos teóricos asociados a la delitología, victimología, criminalística y penología. Se discuten el estudio del delito como conducta

humana, la investigación de las causas de la delincuencia, la prevención del delito, consecuencias para la víctimas y el rol del/a Perito Forense relacionado a estas variables.

2.4 Desarrollo de Destrezas para el Peritaje Forense (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos básicos de los requerimientos del perfil profesional del/a perito forense. Se discuten la formación académica, habilidades, destrezas, cursos de educación continua, certificaciones, etc. que puedan asistir en la credibilidad y el desarrollo sustancial de las asesorías, consultorías, evaluaciones y diagnósticos realizados por el/a perito.

2.5 Diagnostico, Trastornos y Disfunciones (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos básicos de los principales diagnósticos que pueden enfrentar un/a perito forense. El curso se le da énfasis a los diagnósticos de personalidad, conducta y aspectos psicosociales del ser humano. Se presentan las diferentes teorías asociadas a los diagnósticos y su aceptación por la comunidad científica.

2.6 Investigación y Desarrollo del Informe Pericial (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en los principios y las bases para la elaboración del informe pericial forense. Se discuten los diferentes modelos de redacción y las formas y maneras para evidenciar objetivamente los resultados de las evaluaciones, diagnósticos, opiniones periciales, asesorías, consultas, investigaciones y entrevistas.

2.7 Leyes Especiales y el Peritaje Forense - Primera Parte (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las leyes especiales más importantes, reglamentos y procedimientos socio-jurídicos que pueden confrontar un Perito Forense.

2.8 Leyes Especiales y el Peritaje Forense - Segunda Parte (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las leyes especiales más importantes, reglamentos y procedimientos socio jurídicos que pueden confrontar un/a Perito Forense. Entre las leyes se encuentran Ley 28 de 1997, Ley de menores de 1986, Reglas de Procedimiento Criminal y Civil, y Reglas de Procedimiento con Menores.

Certificación Profesional en Violencia Doméstica (96 horas contacto)

3.1 Teorías y Conceptos de la Construcción del Género (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos de la forma y manera que se desarrolla psicosocialmente la construcción del género. Se discuten las teorías y conceptos asociados para el desarrollo del género sexual, la orientación sexual, los valores y mitos asociados. Además se analizan las definiciones y terminologías utilizadas en la construcción del género y su relación con la violencia doméstica.

3.2 Política Pública y Aspectos Jurídicos (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las leyes especiales más importantes, reglamentos y procedimientos socio-jurídicos relacionados violencia doméstica y como el/la profesional puede lidiar con estos. Se discuten y analizan las leyes: Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley de Acecho, Ley sobre la Lactancia, Ley de Maternidad y Ley de Hostigamiento Sexual, Ley del Matrimonio y el Código Penal.

3.3 Aspectos Psicosociales de la Violencia Doméstica (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos de las diferentes teorías psicosociales que explican la violencia doméstica. Se discuten los criterios, premisas, paradigmas, filosofías,

modelos e ideologías como instrumento de desarrollo y capacitación del profesional al manejar los casos de violencia doméstica.

3.4 Teorías de Agresores (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las teorías más importantes que explican el comportamiento y los procesos mentales que posee un agresor relacionado a la conducta de violencia doméstica y como el/la profesional puede lidiar con estos.

3.5 Evaluación: Entrevista e Interrogatorios (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en las técnicas de entrevista e interrogatorios para poder evaluar las circunstancias que se producen en situaciones de violencia doméstica. Se desarrollan destrezas, y habilidades para realizar entrevistas e interrogatorios a víctimas, victimarios y testigos de incidentes relacionados a la violencia doméstica.

3.6 Intervención Terapéutica (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir conocimiento sobre la intervención terapéutica con víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. Se realizará mediante la exposición a los distintos factores que promueven la violencia en las relaciones de pareja y en el hogar. Se orientará sobre los efectos psicológicos y físicos. Se analizarán y discutirán las distintas intervenciones y servicios de ayuda que actualmente existen para las víctimas sobrevivientes.

3.7 Desviación Social (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos de las diferentes teorías de desviación psicosociales que explican la violencia doméstica. Se discuten los criterios, premisas, paradigmas, filosofías, modelos e ideologías como instrumento de desarrollo y capacitación del profesional al manejar los casos de violencia doméstica.

3.8 Educación y Prevención (12 horas contacto)

El curso pretende capacitar en las habilidades y destrezas para educar y desarrollar procedimientos de prevención contra el abuso sexual de menores. Se ilustran los métodos y herramientas para orientar y enseñar a los/as menores a auto-protegerse y prevenir los acercamientos sexuales de los perpetradores.

Certificación Profesional en Trastornos Específicos de Aprendizaje y Déficit de Atención (93 horas contacto)

4.1 Conociendo y Profundizando (15 horas contacto)

En este curso se presentan las bases conceptuales de los Problemas Específicos de Aprendizaje y el Trastorno por Déficit de Atención, los aspectos teóricos, la definición, los indicadores, la tipología y sus manifestaciones, etiológicas, epidemiológicas, impacto de la condición en el individuo, proyecciones de la condición y su atención en equipos multidisciplinarios.

4.2 Aspectos Neuropsicológicos (12 horas contacto)

Proveerle al educador información relevante y trasfondos teóricos contemporáneos relacionados al campo de los problemas de aprendizaje. Particularmente, las diferencias estructurales y funcionales de carácter neurobiológico. Se expondrán los supuestos que repercuten sobre la práctica educativa, en particular, al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se procurará familiarizar al estudiante con los conocimientos básicos derivados del desarrollo humano y las necesidades particulares de los educandos. Conjuntamente, se capacitará al estudiantado a llevar a cabo una recopilación de información variada con el propósito de ayudar a la formación de un juicio, tomar decisiones correctas y realizar inferencias válidas.

4.3 Teorías de Aprendizaje (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos y necesarios para que se comprenda la importancia de las diferentes Teorías de Aprendizaje y los marcos teóricos que las sustentan. Se incluye el rol de la escuela especial y del docente como parte integral del proceso enseñanza - aprendizaje dirigido a los alumnos con Problemas Específicos de Aprendizaje y aquellos con el Trastorno por Déficit de Atención.

4.4 Evaluación (15 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos y necesarios para que se comprenda la importancia del proceso de evaluación multidisciplinaria a los niños(as) con necesidades especiales y cómo debe darse este proceso. Se clasifican el rol del evaluador y de cómo este proceso es parte integral del proceso terapéutico y educativo del estudiante y sus familias.

4.5 Integración e Inclusión (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos y necesarios para que se comprenda la importancia de la integración escolar de niños (as) con necesidades especiales y cómo debe darse este proceso. Se clasifican el rol de la escuela especial y del docente integrador, que son claves para concretar una educación integradora del sujeto con necesidades especiales. La integración de los niños con necesidades especiales es muy necesaria en todas las áreas de tratamiento.

4.6 Estrategias de Enseñanza (15 horas contacto)

El curso pretende identificar, ilustrar y transmitir los conocimientos básicos necesarios para entender la importancia de la aplicación de las estrategias de enseñanza, de evaluación e intervención diferenciadas para trabajar adecuadamente con estudiantes diagnosticados con Problemas Específicos de Aprendizaje y el Trastorno por Déficit de Atención en la sala de clases y en los procesos terapéuticos.

4.7 Aspectos Socio jurídicos (12 horas contacto)

El curso pretende transmitir los conocimientos básicos de los requerimientos del perfil profesional del/a asesor/a y consultor/a de PEA y TDAH como instrumento de asistencia a los procesos jurídicos y psicosociales. Se discuten la formación académica, habilidades, destrezas, cursos de educación continua, certificaciones, etc. que puedan asistir en la credibilidad y el desarrollo sustancial de las asesorías, consultorías, recomendaciones y planes estratégicos que realiza un/a asesor/a y consultor/a de PEA y TDAH. Además se analizan los diferentes roles, sus limitaciones, beneficios, desventajas y ejecutorias generales de las habilidades de asesoría y consultoría profesional.

Certificación Profesional en Evaluador y Terapeuta Educativo (156 horas contacto)

5.1 Fundamentos Medulares en la Formación del Terapeuta Educativo (16 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos sobre los aspectos y principios del rol del Terapeuta Educativo, sus definiciones, función, cualificaciones y aspectos éticos y legales que enmarcan las responsabilidades de la profesión. Establece los límites en la práctica del terapeuta educativo y otros profesionales. Establece las evaluaciones a ofrecer un servicio en conjunto con el análisis de los módulos a utilizarse con cada caso.

5.2 Modelos de Intervención Psicoeducativa (12 horas contacto)

Conocerán los principales modelos teóricos y marcos conceptuales utilizados en la intervención psicoeducativa. Aprenderán el origen y la etiología de las diferentes condiciones psiconeurológicas, socio-emocionales, conductuales, del desarrollo y factores etiológicos asociados al rezago académico. Reflexionarán sobre la etiología, y la diferencia sobre condiciones de la niñez usualmente diagnosticadas en la infancia y asociadas al escenario escolar, tales como los Trastornos del Aprendizaje, Déficit de Atención con Hiperactividad y la Deficiencia Mental. Se familiarizarán con la terminología clínica y educativa asociada a cada modelo y aprenderán técnicas de recopilación de datos con el objetivo de formular un cuadro clínico y educativo acertado y preciso y formular hipótesis clínicas y psico-educativas. Se podrán familiarizar con las técnicas de intervención asociadas a cada modelo teórico y aprenderán técnicas de instrucción cognoscitiva estratégica para la corrección y remediación de las inhabilidades del aprendizaje.

5.3 Terapia de Rehabilitación Educativa (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos y necesarios para que los participantes conozcan la diversidad de los medios existentes necesarios para reducir el impacto de las condiciones que son discapacitantes y así permitir que los estudiantes con discapacidades alcancen un nivel óptimo de integración social y educativa.

5.4 Evaluación Utilizadas Para Detectar Deficiencias en el Aprendizaje (15 horas contacto)

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos y necesarios para que se comprenda la importancia del proceso de evaluación multidisciplinaria a los niños(as) con necesidades especiales y cómo debe darse este proceso. Se clasifican el rol del evaluador y de cómo este proceso es parte integral del proceso terapéutico y educativo del estudiante y sus familias.

5.5 Práctica I -Iniciación de Casos- Documentación y Procesos (20 horas)

Este curso pretende que todos los participantes desarrollen las destrezas necesarias para realizar una entrevista clínica. Llevaran a cabo cuatro entrevistas clínicas utilizando las técnicas aprendidas. Utilizaran la técnica de juego de roles para determinar sus fortalezas y debilidades.

5.6 Práctica II - Administración de Pruebas y Preparación de Informes de Evaluación (48 horas)

Este curso pretende que todos los participantes y de forma individual, administre, corrija e interprete las pruebas discutidas en el curso IV, de esta certificación, dando énfasis en la Prueba Woodcock - Muñoz, pruebas, informes y cernimientos. Deberán preparar el informe de Evaluación Educativa dejándose guiar por los protocolos y formatos ofrecidos y preparar el plan terapéutico para cada uno de los cuatro casos discutidos en la práctica I. Al final se dejaron las bases establecidas para continuar con la práctica III.

5.7 Práctica III – Preparación Plan Intervención Terapéutica y Administración Terapia (28 horas)

En este último curso de práctica el practicante realizará todas las técnicas y estrategias de intervención en cuatro casos ya previamente seleccionados. Al final de la práctica referirá los casos a otros profesionales para que los mismos puedan seguir su proceso de rehabilitación educativa.

Certificación Profesional en Andragogía y Educador Sexual (112 horas contacto)

6.1 Fundamentos de Andragogía y Educación Sexual (16 horas contacto)

Estudio de los fundamentos sexológicos de la Andragogía y la Educación Sexual por medio de la reflexión, terminología, definiciones e historiografía. Se discuten los principales modelos de la Andragogía y la Educación Sexual y su aplicación para la transmisión, procesamiento y aprendizaje de la sexualidad humana.

6.2 Bases Biológicas de la Sexualidad Humana (12 horas contacto)

Estudio de los fundamentos de las bases biológicas y fisiológicas que explican la sexualidad del ser humano. Se discuten los sistemas, bases fisiológicas, neurológicas, hormonales y bioquímicas relacionadas y responsables del componente sexual humano. Se especifica las diferencias y las bases biológicas entre el hombre y la mujer.

6.3. Comportamiento Sexual I (12 horas contacto)

Estudio de las diferentes teorías e investigaciones que explican la sexualidad en los(as) seres humanos. Se discuten el desarrollo de la sexualidad desde sus inicios a temprana edad, la adolescencia y la juventud. Se reflexiona cómo la sexualidad individual puede estar afectada por variables sociales y personales y los ajustes psicosociales que realiza el(la) ser humano para confrontarlo.

6.4 Comportamiento Sexual II (12 horas contacto)

Estudio de las diferentes teorías e investigaciones que explican la sexualidad en los(as) seres humanos. Se discuten el desarrollo de la sexualidad en la adultez joven, media, avanzada y vejez. Se reflexiona cómo la sexualidad individual puede estar afectada por variables sociales y personales y los ajustes psicosociales que realiza el(la) ser humano para confrontarlo.

6.5 Comportamiento Sexual III (12 horas contacto)

Estudio de las diferentes teorías e investigaciones que explican la sexualidad en las parejas. Se discuten las teorías que explican la atracción social y sexual en los seres humanos y las principales teorías e investigaciones de las relaciones de parejas. Además de la tipología del amor en las parejas y los factores biológicos y psicosociales que lo afecta.

6.6 Desviación del Comportamiento Sexual (12 horas contacto)

Estudio de las diferentes teorías e investigaciones que explican las desviaciones del comportamiento sexual. Se discuten las bases historiográficas, su diagnóstico y tratamiento de las diferentes parafilias y desviaciones sexuales de los seres humanos.

6.7 Infecciones de Transmisión Sexual (12 horas contacto)

Estudio de las diferentes informaciones e investigaciones que explican el diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual. Se discuten las diferentes tipologías de las ITS y sus características epidemiológicas.

6.8 Trastorno y Disfunciones Sexuales (12 horas contacto)

Estudio de los trastornos y las disfunciones sexuales principales que afectan la ejecución de la sexualidad humana. Se discuten las causas, síntomas, evaluación y tratamiento de las disfunciones sexuales.

6.9 Metodología de Enseñanza en Andragogía y Educación Sexual (12 horas contacto)

Estudio de la metodología de enseñanza en Andragogía y Educación Sexual identificando las metas y objetivos para el desarrollo de la transmisión adecuada y efectiva de la sexualidad humana.

6.9 Aspectos Jurídicos de la Sexualidad Humana (12 horas contacto)

Estudio de las leyes especiales más importantes, reglamentos y procedimientos sociojurídicos relacionados a la sexualidad humana y como el/la andragogo(a) y educador(a) sexual puede lidiar con estas.

Certificación Profesional en Victimología (156 horas contacto)

7.1 Fundamentos de las Ciencias Victimológicas (16 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en los principios y fines de la victimología. La relación entre criminología y victimología y el concepto de Traumatología.

7.2 Tipologías Victimales (16 horas contacto)

El curso pretende ilustrar sobre las principales teorías tipológicas que describen y explican la conducta y personalidad de la víctima

7.3 Victimología y el Sistema Judicial Penal (16 horas contacto)

El curso pretende ilustrar sobre el funcionamiento del Sistema Judicial Penal y su relación con las víctimas. El papel de la víctima en la justicia del menor y los sistemas procesales inquisitivos, acusatorios y mixtos. De igual forma capacitar en la mediación y el sistema de justicia penal.

7.4 Psicopatología y Traumatología (12 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar en los diagnósticos de personalidad, conducta y aspectos psicosociales de la víctima.

7.5 Víctimas del Crimen (12 horas contacto)

El curso pretende ilustrar sobre las características del crimen en Puerto Rico y los reglamentos y leyes que aplican a las víctimas del crimen en el país.

7.6 Víctimas de Crímenes Cibernéticos (4 horas contacto)

El curso pretende capacitar en los conocimientos básicos de los diferentes casos y consecuencias de las víctimas del crimen cibernético como lo son el robo de identidad, pornografía y los crímenes sexuales.

7.7 Víctimas por Maltrato a Menores (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas por maltrato a menores y leyes que aplican dentro del Código Penal de Puerto Rico; las Reglas de Procedimiento Criminal y las Reglas de Evidencia.

7.8 Víctimas por Violencia Doméstica (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas por violencia doméstica y leyes que aplican dentro del Código Penal de Puerto Rico; las Reglas de Procedimiento Criminal y las Reglas de Evidencia.

7.9 Víctimas por Género Sexual (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas discriminadas por género sexual y leyes y reglamentos jurisprudenciales.

7.10 Víctimas por Raza y Etnia Social (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas discriminadas por raza y etnia social y leyes y reglamentos jurisprudenciales.

7.11 Víctimas por Violencia Sexual (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas de violencia sexual y las leyes que le aplican para la protección social de estas. Se presentan las leyes, reglamentos, jurisprudencia y procedimientos socio-jurídicos relacionados con las víctimas de violencia sexual.

7.12 Víctimas por Acoso Escolar (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas por acoso escolar, leyes y reglamentos jurisprudenciales que aplican.

7.13 Víctimas de Maltrato de Animales (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas de maltrato de animales, y dar a conocer sobre las leyes y reglamentos jurisprudenciales que aplican.

7.14 Víctimas por Delito de Cuello Blanco (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre los procedimientos socio jurídico relacionado con las víctimas de cuello blanco.

7.15 Víctimas por Matricidio y Filicidio (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas de matricidio y filicidio y las leyes que le aplican para la protección social de estas.

7.16 Víctimas por Orientación Sexual (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas discriminadas por orientación sexual y las relaciones socio-históricas que han llevado a esta discriminación: se presentan las leyes, reglamentos, jurisprudencia y procedimientos socio-jurídicos relacionados por orientación sexual.

7.17 Víctimas de Asesinos en Serie (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas de asesinos en serie y las relaciones socio-históricas; sus características y tipologías. También se presentarán estudio de casos y las psicopatologías de la mente criminal.

7.18 Víctimas por Maltrato a Envejecientes (4 horas contacto)

El curso pretende describir, ilustrar y capacitar sobre las víctimas discriminadas y maltratadas por la vejez y las relaciones socio-históricas que han llevado a esta discriminación.

MAESTRÍA EN SEXUALIDAD HUMANA

Descripción

El Programa de Maestría en Sexualidad Humana (MHS) tiene como meta ofrecer la enseñanza teórica y práctica conducente a la formación de profesionales en este campo. El mismo pretende capacitar al (a la) egresado(a) de manera integral y rigurosidad con los conocimientos, destrezas, actitud, aptitud y estrategias periciales necesarias para ejercer como especialista con eficiencia y efectividad en el manejo de la sexualidad humana. Los cursos y las prácticas exponen al estudiantado a temas y experiencias fundamentales para el entendimiento y manejo de las diversas manifestaciones de la conducta sexual humana que se generan en la sociedad puertorriqueña. Se ofrece la siguiente especialidad: Sexopedagogía.

Requisitos de admisión

1. Completar la solicitud de ingreso al programa de estudio en todas sus partes. El pago de \$50.00 de la solicitud no es reembolsable.
2. Evidencia una transcripción oficial de créditos de la institución de procedencia con el grado obtenido y el índice de progreso.
3. Haber completado un bachillerato como requisito mínimo con promedio de 2.50 (B) u 80% de promedio general.
4. Presentar dos fotos tamaño 2 x 2 recientes.
5. Someter identificación oficial con foto (licencia conducir, pasaporte, tarjeta electoral).
6. Presentar un Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico (original).
7. Someter tres cartas de recomendación de personas que puedan dar fe de la disposición y compromiso del (de la) candidato(a).
8. Pasar por el proceso de una entrevista con Directora Académica y/o Rector.
9. Presentar evidencia de su licencia profesional y Certificado de Good Standing del Departamento de Estado de su profesión licenciada. (Doctorado, Especialidad Sexología Forense).
10. El Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, declara su adhesión al principio de que ninguna persona puede ser excluida de admisión por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacionalidad o condición social.
11. Enviar o entregar la solicitud y demás documentos a:

Programa Graduado Maestría en Sexualidad Humana
 Atención: Directora Académica
 Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico
 PO Box 9719, Plaza Carolina St
 Carolina, Puerto Rico 00988 (787) 768-3320, (787) 750-0455
info@iseppr.com ; <http://iseppr.com>

Los(as) solicitantes para el programa de maestría deberán pedir que los(as) registradores(as) de las Instituciones en las que estaban previamente matriculados(as) envíen las transcripciones de créditos directamente a la Dirección Académica. Las transcripciones y solicitudes de admisión deberán ser recibidas por ISEP por lo menos un mes antes del día de matrícula establecido en el calendario académico administrativo. Toda la documentación relacionada con la admisión a la Institución deberá ser recibida un mes antes del comienzo del trimestre.

Admisión de Estudiantes Especiales

Se admiten estudiantes de otras instituciones de enseñanza superior que tengan autorización para tomar cursos en el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. para satisfacer requisitos de su institución de procedencia. Estos(as) estudiantes deberán presentar una certificación de que están matriculados(as) en esa institución.

También se admitirán las personas que estén interesadas en tomar cursos para su mejoramiento personal o profesional. Éstas deberán someter evidencia de su preparación académica (requisito mínimo de bachillerato) que les capacite para tomar dichos cursos. Los(as) estudiantes especiales podrán tomar un máximo de 12 créditos.

Todo(a) estudiante especial que posteriormente decida continuar sus estudios con miras a obtener el grado de maestría deberá tener un índice académico mínimo de 2.50 al completar 12 créditos de estudio en el nivel graduado y cumplir con los procedimientos de admisión.

Admisión de Estudiantes Oyentes

Los(as) estudiantes que deseen matricularse en cursos en calidad de oyentes deberán hacerlo durante el período oficial de matrícula del término académico o durante el período designado oficialmente para cambios de programa. Los(as) interesados(as) deberán pagar los cargos correspondientes. Los(as) estudiantes que no han radicado una solicitud de admisión deberán hacerlo antes de matricularse como oyentes.

Admisión de Estudiantes Extranjeros(as)

Los(as) estudiantes extranjeros(as) interesados(as) en ingresar en ISEP deberán dirigir sus preguntas directamente a la Dirección Académica y Rectoría. Se requerirá que los(as) interesados(as) vengan a Puerto Rico por su cuenta con una visa de turismo y sufraguen los gastos de la entrevista. Si los(as) solicitantes son admitidos(as), la Oficina de Admisiones completará el formulario I-20 del Servicio de Inmigración y de Naturalización para que puedan obtener visas de estudiante.

Admisión de Estudiantes activados(as) por las Fuerzas Armadas de EEUU o por la Guardia Nacional

La Institución establecerá como política la identificación del conjunto de normas y disposiciones que atañen al orden y seguridad para garantizar el estudio a los(as) estudiantes activados(as) en las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional. A esos fines la Institución se propone:

1. Identificar y entrevistar al (a la) estudiante para determinar, interés y necesidades del educando en torno a su programa de estudios.
2. Determinar el calendario de actividades militares del (de la) estudiante.

3. Diseñar una programación de estudio que se ajuste al calendario militar del (de la) alumno(a).
4. Mantener un plan de seguridad compartido y en coordinación con las distintas agencias de protección de la comunidad institucional.
5. Dar seguimiento continuo hasta que el(la) estudiante complete su programa de estudios.
6. Cumplir con la reglamentación federal que aplique en torno a estudiantes militares Activados(as).
7. Otras actividades podrán considerarse.

Requisito de admisión para estudiantes con impedimentos o necesidades especiales:

Los(as) estudiantes con impedimento o necesidad especial serán responsables de notificar a la Oficina de la Directora Académica desde el momento de su admisión sobre su(s) condición(es) para el trámite y discusión de los acomodos razonables (ver política de acomodo razonable en información general y reglamento de estudiantes) necesarios para su rendimiento académico.

Readmisión a Programa de Maestría

Los(as) estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa de maestría en el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de PR, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases durante dos trimestres deberán solicitar readmisión. Toda solicitud de readmisión deberá recibirse por lo menos tres semanas antes del primer día de matrícula del término en el cual el(la) estudiante desea estudiar. Los(as) interesados(as) deberán someter una transcripción oficial de cualesquiera otros estudios que hayan realizado mientras no se encontraban matriculados(as) en ISEP. Antes de ser readmitidos(as), los(as) estudiantes tienen que pasar por un proceso de evaluación y orientación académica con la Directora Académica. Los(as) estudiantes readmitidos se regirán por el Catálogo Graduado y demás normas y reglamentos vigentes al momento de su readmisión.

Derechos de matrícula, cuotas y otros cargos

(Maestría)

Solicitud de Admisión

Estudiantes de maestría	\$50.00 con la solicitud
Estudiantes oyentes	\$30.00 con la solicitud

Solicitud de Re-admisión

Estudiantes de maestría	\$30.00 con la solicitud
-------------------------	--------------------------

Derechos de Matrícula

Maestría	\$195.00 por crédito
Cursos como oyentes	\$120.00 por crédito

Cursos transferidos	\$50.00 por crédito
Cuotas (por trimestre)	
Cuota General	\$40.00
Construcción	\$60.00
Tecnología	\$40.00
Servicios	\$20.00
Laboratorio sexual	\$40.00
Seguridad	\$30.00
Seguro	\$20.00
Otras cuotas	
Tarjeta de identificación	\$10.00
Solicitud y evaluación de práctica	\$50.00
Internado (clínico o práctica)	\$600.00
Investigación (Tesina)	\$150.00
Cuota programa de práctica	\$50.00
Certificación de graduación	\$25.00
Cuota de graduación	\$450.00
Otros cargos	
Matrícula tardía	\$25.00
Cancelación de matrícula	\$100.00
Cuota por mantenerse activo	\$25.00
Baja o cambios de cursos	\$20.00
Baja administrativa (por ausencia)	\$50.00
Solicitud de cambio de programa	\$25.00
Costo por añadir curso	\$10.00
Solicitud de transferencia	\$20.00
Remover incompleto	\$50.00
Examen final tardío	\$25.00
Costo de plan de pago	\$5.00

Costo de notarización de plan de pago	\$30.00
Costo por incumplimiento (plan de pago)	5% del pago incumplido
Transcripción de crédito (copia de estudiante)	\$5.00
Transcripción de crédito (oficial)	\$10.00
Duplicado de tarjeta de identificación	\$5.00
Copias (impresos en negro)	25¢ por hoja
Certificación de estudios	\$5.00

Cambios en los cargos y en las cuotas

ISEP se reserva el derecho de revisar los derechos de matrícula, cargos y las cuotas siempre que:

1. Haya un aumento en los gastos educativos y generales.
2. Las proyecciones presupuestarias indiquen un posible aumento en estos gastos.
3. Después de un cuidadoso análisis de cualquier situación especial, la administración de ISEP entienda que los cambios en los derechos de matrícula, cargos o cuotas sean razonables y justificados.

Pagos

El pago por Derechos de Matrícula y otros cargos relacionados, vence y es pagadero en su totalidad al momento de la matrícula. Los pagos pueden hacerse mediante giros, (a favor de ISEP), pagos por ATM, PayPal o en efectivo.

Arreglos de pagos diferidos

Isep otorga a los estudiantes el privilegio de diferirles el 50% del costo total de la matrícula del trimestre mediante la firma del documento de Plan de Pago. Para ser elegible a la concesión de plan de pago, el estudiante deberá haber saldado cualquier deuda de términos académicos anteriores.

La Administradora podrá, en casos excepcionales, aumentar este por ciento si así lo entiende conveniente para la Institución, luego de un análisis que le permita concluir que hay razonable certeza de cobrar la deuda. No se concederán planes de pago por cantidades menores de \$50.00.

El pago diferido del costo total de la matrícula, cuotas y otros cargos del trimestre vence después de cuarenta y cinco (45) días después del primer día de clases. Es pagadero en un máximo de dos plazos.

La concesión del plan de pago conllevará una cuota para cubrir parte de los gastos administrativos por este servicio incluyendo la notarización. Habrá un cargo de un 5% por plazo no satisfecho (balance adeudado) a la fecha de su vencimiento.

Cada estudiante es responsable de enterarse y saber cuándo vencen los pagos y de tomar las medidas pertinentes para satisfacerlos. Los(as) estudiantes que no cumplan con sus

compromisos financieros dentro de la fecha señalada podrán ser dados de baja y no recibirán nota por los cursos en que se han matriculado.

Deudas por otros conceptos

Cuando un estudiante o exestudiante tenga una deuda pendiente de pago con ISEP por cualquier otro concepto que no sea por pagos diferidos a los que se refiere el catálogo vigente, independientemente de cualquier plan de pago que se le conceda o de cualquier procedimiento de cobro que se inicie o se haya iniciado, dicho estudiante tampoco tendrá derecho a recibir servicios de ISEP hasta que salde la deuda.

Ajustes y reembolsos

Baja Parcial

- 100% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje antes de comenzar las clases.
- 75% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el primer y segundo día de clases.
- 50% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el tercer y cuarto día de clases.

No habrá reembolso después del cuarto día de clases. Estos ajustes serán aplicables a los(as) estudiantes que paguen el costo total de su matrícula en efectivo.

Baja Total

La política de devolución de fondos se aplicará a todos los(as) estudiantes que pagan su matrícula en efectivo, con ayudas de los Programas Título IV u otros programas estatales, institucionales programas relacionados con la salud o cualquier otro método de pago y se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases, nunca asistieron o son expulsados de la Institución.

Devolución de fondos a programas de ayudas estatales, institucionales, programas relacionados con la salud, pagos en efectivo o cualquier otro método de pago. Para los(as) estudiantes que se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases o nunca asistieron se aplicará una devolución a los fondos previamente acreditados como sigue:

- 100% de devolución de fondos antes del primer día de clases.
- 75% de devolución de fondos el primer y segundo día de clases
- 50% de devolución de fondos el tercer y cuarto día de clases.

No habrá devolución de fondos después del cuarto día de clases. Cuotas y otros cargos no son reembolsables después del comienzo de clases.

Cursos de la Maestría en Sexualidad Humana

Secuencial Curricular octubre del 2014 al septiembre del 2022

Especialidad en Sexopedagogía

Requisitos Medulares	15 créditos
Requisitos de Especialidad	<u>24</u> créditos
Total	39

Requisitos Medulares - 15 créditos

MHS 500 Fundamentos Psicológicos y Sociológicos de la Sexualidad Humana	3
MHS 510 Aspectos Anatómicos, Fisiológicos y Neurológicos de la Sexualidad Humana	3
MHS 520 Desarrollo y Comportamiento Sexual Humano	3
MHS 530 Trastornos, Disfunciones y Enfermedades Sexualmente Transmisibles	3
MHS 540 Erotología Sexual	3

Requisitos de Especialidad-24 créditos

MHS 600 Teorías de Aprendizaje y Motivación en Sexualidad Humana	3
MHS 610 Metodología y Técnicas de la Enseñanza en Sexualidad Humana	3
MHS 620 Educación Sexual- Perspectivas Andragógicas y Sexopedagógicas	3
MHS 630 Educación y Prevención del Abuso Sexual	3
MHS 640 Diseño de Programas y Currículos en Educación Sexual	3
MHS 650 I Investigación (Tesina) en Sexopedagogía	3
MHS 650 II Investigación (Tesina) en Sexopedagogía	3
MHS 670 Práctica en Procesos y Técnicas Sexopedagógicas	3

Cursos de la Maestría en Sexualidad Humana

Secuencial Curricular desde agosto del 2022

Especialidad en Sexopedagogía

Requisitos Medulares	15 créditos
Requisitos de Especialidad	<u>24</u> créditos
Total	39

Requisitos Medulares - 15 créditos

MHS 500 Fundamentos Psicológicos y Sociológicos de la Sexualidad Humana	3
MHS 510 Aspectos Anatómicos, Fisiológicos y Neurológicos de la Sexualidad Humana	3
MHS 520 Desarrollo y Comportamiento Sexual Humano	3
MHS 530 Trastornos, Disfunciones y Enfermedades Sexualmente Transmisibles	3
MHS 540 Teorías de Aprendizaje y Motivación en Sexualidad Humana	3

Requisitos de Especialidad-24 créditos

MHS 600 Educación y Prevención del Abuso Sexual	3
MHS 610 Educación Sexual – Perspectivas Andragógicas y Sexopedagógicas	3
MHS 620 Metodología y Técnicas de la Enseñanza en Sexualidad Humana	3
MHS 630 Erotología Sexual	3
MHS 640 Diseño de Programas y Currículos en Educación Sexual	3
MHS 650 I Investigación (Tesina) en Sexopedagogía	3
MHS 650 II Investigación (Tesina) en Sexopedagogía	3
MHS 660 Práctica en Procesos y Técnicas Sexopedagógicas	3

Descripción Cursos de Maestría en Sexualidad Humana

MHS 500 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOLOGICOS DE LA SEXUALIDAD HUMANA

Comprender y aplicar los fundamentos psicológicos y sociológicos de la sexualidad mediante el estudio intensivo de la teoría y práctica en sus intervenciones diarias en un escenario laboral. El estudio del curso incluye, entre otros temas: los lineamientos psicosociales que plantea la dimensión compleja del manejo de la sexualidad tanto individuales como en parejas y la promoción de la salud sexual, sexo y política, investigaciones recientes, y el erotismo psicosocial entre otros.

(3 Créditos)

MHS 510 ASPECTOS ANATÓMICOS Y FISIOLÓGICOS Y NEUROLÓGICOS DE LA SEXUALIDAD HUMANA

Comprender y conocer la estructura anatómica, fisiológica y neurológica del cuerpo humano. El curso proporcionará la información práctica necesaria para la vida cotidiana y para lidiar con los problemas en el funcionamiento sexual. Incluye además, nuevos descubrimientos sobre el manejo de la sexualidad humana y la crítica inteligente como herramienta de tratamiento y prevención de condiciones relacionadas con el sexo.

(3 Créditos)

MHS 520 DESARROLLO Y COMPORTAMIENTO SEXUAL HUMANO

Examina los aspectos emocionales, intrapsíquicos e interpersonales de la sexualidad en las diferentes etapas del desarrollo humano. Se discuten el desarrollo de la sexualidad desde sus inicios a temprana edad, la adolescencia, juventud, adultez y vejez. También se discuten como esta sexualidad individual puede estar afectada por variables sociales y personales y los ajustes psicosociales que realiza el ser humano para confrontarlo. Están incluidos los temas del amor y la atracción, influencias sobre la sexualidad, aspectos psicosociales de la conducta sexual, el erotismo en la cultura y el envejecimiento.

(3 Créditos)

MHS 530 TRASTORNOS, DISFUNCIONES Y ENFERMEDADES SEXUALMENTE TRANSMISIBLES

Conocer y dominar las teorías y prácticas para diagnosticar, evaluar, prevenir y tratar trastornos y dificultades sexuales específicas, las disfunciones sexuales, la prevención y manejo de las infecciones de transmisión sexual y los métodos eficaces para prevenir o reducir la probabilidad de contraer una enfermedad de transmisión sexual en los individuos.

(3 Créditos)

MHS 540 (MHS 640) EROTOLOGIA SEXUAL

Conocer las diferentes teorías e investigaciones que explican la atracción, el apareamiento y los aspectos erotológicos en los/as seres humanos/as. Se discuten las teorías que explican la atracción social y sexual en los/as seres humanos/as y las principales teorías e investigaciones de las relaciones de parejas. Además de la tipología del amor en las parejas y los factores biológicos y psico sociales que lo afecta. También se discuten la teoría del ciclo de respuesta sexual y sus variantes. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar las teorías y modelos científicos que explican la atracción, apareamiento y los aspectos erotológicos en los/as seres humanos/as y sus variantes comportamentales.

(3 Créditos)

Cursos de Especialidad en Sexopedagogía

MHS 600 (MHS 540) TEORÍA DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN EN SEXUALIDAD

Conocer las diferentes teorías e investigaciones que explican el aprendizaje y motivación en la sexualidad de los/as seres humanos/as. Se discuten las teorías que explican el aprendizaje y la motivación en la sexualidad de los/as seres humanos/as y las principales teorías e investigaciones. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar las teorías y modelos

científicos que explican el aprendizaje y motivación de la sexualidad en los/as seres humanos/as y sus variantes comportamentales.

(3 Créditos)

MHS 610 (MHS 620) METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA EN SEXUALIDAD HUMANA

Conocer y dominar los conocimientos, conceptos y estrategias para manejar y practicar las metodologías y técnicas de enseñanza y aprendizaje en sexualidad humana. El curso pretende, además, incluir los procedimientos para concretar las intenciones pedagógicas, y facilitar el desarrollo de los contenidos curriculares en interacción con las actividades de inicio, desarrollo, cierre y el avalúo en torno al tema, como parte de la formación del especialista en sexo pedagogía.

(3 Créditos)

MHS 620 (MHS 610) EDUCACIÓN SEXUAL: ANDRAGOGÍA Y PEDAGOGÍA SEXUAL

Se reflexiona sobre los conocimientos, prejuicios, aptitudes y creencias que tiene el estudiante sobre la sexualidad humana. Se discuten las variables fundamentales relacionadas a la terminología, definiciones e historiografía. Se capacita en el entendimiento de los fundamentos esenciales de la educación de la educación sexual por medio del conocimiento de la metodología pedagógica y andragógica para la transmisión, procesamiento y aprendizaje de la sexualidad humana. También se presentan los modelos principales de Pedagogía y Andragogía Sexual existentes a través del tiempo.

(3 Créditos)

MHS 630 (MHS 600) EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE MENORES

Capacitar en las habilidades y destrezas para educar y desarrollar procedimientos de prevención contra el abuso sexual de menores. Se ilustran los métodos y herramientas para orientar y enseñar a los/as menores a auto protegerse y prevenir los acercamientos sexuales de los perpetradores, además de las técnicas y herramientas que pueden utilizar los educadores sexuales para capacitar a las familias.

(3 Créditos)

MHS 640 DISEÑO DE PROGRAMAS Y CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SEXUAL

Formar y capacitar en conocimientos, conceptos, destrezas, actitudes y estrategias educativas para trabajar con la teoría y práctica en torno al diseño de programas de educación sexual para menores y adultos. Los temas incluyen una gama de conceptos, entre estos la estructura del conocimiento sexual, teorías sobre el entrenamiento de estrategias metacognoscitivas sobre el aprendizaje de menores y adultos y el dominio y solución de problemas sobre las perspectivas cognitivas psicomotoras y afectivas de la educación sexual de esta población.

(3 Créditos)

MHS 650 I INVESTIGACION (TESINA) EN SEXOPEDAGOGIA

Conocimientos básicos de cómo la Investigación Social Científica y sus fundamentos metodológicos básicos que contribuyen al desarrollo del conocimiento científico y sus aportaciones a la Sexología. Se discuten los componentes del método científico, los instrumentos de medición científica, los procesos estadísticos y el manejo y entendimiento de las hipótesis y variables experimentales. Los estudiantes realizan los primeros tres capítulos de una tesina.

(3 Créditos)

MHS 650 II INVESTIGACION (TESINA) EN SEXOPEDAGOGIA

Conocimientos básicos de cómo la Investigación Social Científica y sus fundamentos metodológicos básicos que contribuyen al desarrollo del conocimiento científico y sus aportaciones a la Sexología. Se discuten los componentes del método científico, los instrumentos de medición científica, los procesos estadísticos y el manejo y entendimiento de las hipótesis y variables experimentales. Los estudiantes realizan los últimos dos capítulos de una tesina. Los estudiantes elaboran una tesina donde aplican los conocimientos adquiridos por medio de una investigación real de campo, culminando con una defensa de tesina donde se evalúa sus ejecuciones investigativas metodológicas.

(3 Créditos)

MHS 670 (MHS 660) PRÁCTICA EN PROCESOS Y TECNICAS SEXOPEDAGOGICAS

Integración de los conocimientos, destrezas, procesos y técnicas de la especialidad en sexopedagogía para ser aplicadas en un escenario educativo aprobado por la Institución. Requiere completar un mínimo de 250 horas de práctica. Requisito: Haber aprobado todos los cursos de la especialidad. Calificación: P/NP.

(3 Créditos)

DOCTORADO EN SEXUALIDAD HUMANA

Requisitos de Admisión

1. Completar la solicitud de ingreso al programa de estudio en todas sus partes. El pago de \$50.00 de la solicitud no es reembolsable.
2. Evidencia una transcripción oficial de créditos de la institución de procedencia con el grado obtenido y el índice de progreso.
3. Haber completado un bachillerato como requisito mínimo con promedio de 2.50 (B) u 80% de promedio general.
4. Presentar dos fotos tamaño 2 x 2 recientes.
5. Someter identificación oficial con foto (licencia conducir, pasaporte, tarjeta electoral).
6. Presentar un Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico (original).
7. Someter tres cartas de recomendación de personas que puedan dar fe de la disposición y compromiso del (de la) candidato(a).
8. Pasar por el proceso de una entrevista con el Comité de Admisión Doctoral.
9. Presentar evidencia de su licencia profesional y Certificado de Good Standing del Departamento de Estado de su profesión licenciada. (Doctorado, Especialidad Sexología Forense).
10. El Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, declara su adhesión al principio de que ninguna persona puede ser excluida de admisión por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacionalidad o condición social.
11. Enviar o entregar la solicitud y demás documentos a:

Programa Graduado Doctorado en Sexualidad Humana

Atención: Directora Académica
 Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico
 PO Box 9719, Plaza Carolina St
 Carolina, Puerto Rico 00988 (787) 768-3320, (787) 750-0455
info@isepr.com ; <http://isepr.com>

Para acceder a las enseñanzas oficiales del programa Doctoral en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense será necesario tener como mínimo un título universitario oficial de bachillerato de una Universidad, con un promedio general de 2.50, licenciada por la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior (ORLIES) del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico o de los credenciales pertinentes de una Universidad extranjera, sujeto a revisión, que incorpore requisitos y criterios similares a las exigencias del ORLIES.

Bachilleratos. Los bachilleratos para considerarse serán los siguientes: Ciencias Sociales (Psicología, Psicología Forense, Sociología, Trabajo Social); Ciencias Criminológicas (Justicia Criminal, Criminología, Investigación Criminal); Educación (Elemental, Secundaria, Educación Especial, Orientación y Consejería); Ciencias Naturales (Enfermería, Biología).

Maestrías y Doctorados. De ser considerada un grado de maestría o doctorado deberá ser dentro de las áreas, con un promedio general de por lo menos 3.00, en Ciencias Sociales (Psicología Social, Consejería Psicológica, Psicología Clínica, Psicología Escolar, Sociología, Trabajo Social, Trabajo Social Clínico); Ciencias Criminológicas (Justicia Criminal, Criminología, Investigación Criminal); Educación (Elemental, Secundaria, Educación Especial, Docencia, Currículo, Orientación y Consejería); Ciencias Naturales (Enfermería, Medicina, Biología, Anatomía y Fisiología).

Maestría en Sexualidad Humana. Los(as) candidatos(as) con Maestría en Sexualidad Humana (MHS) del Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico (ISEPPR) tendrán la oportunidad de homologación de los cursos alineados a las competencias de maestría dentro del programa doctoral. Deberán tener un promedio general de 2.50. Los cursos que podrán ser convalidados son:

FUNDS 500	Fundamentos Psicológicos y Sociológicos de la Sexualidad Humana
FUNDS 510	Aspectos Anatómicos, Fisiológicos y Neurológicos de la Sexualidad Humana
FUNDS 540	Erotología Sexual
EdS 820	Desarrollo y Comportamiento Sexual Humano
EdS 800	Teorías de Aprendizaje y Motivación en Sexualidad
EdS 810	Metodología y Técnicas de la Enseñanza en Sexualidad Humana
EdS 830	Educación y Prevención del Abuso Sexual
EdS 840	Educación Sexual-Perspectivas Andragógicas y Sexopedagógicas
EdS 850	Diseño de Programadas y Currículos en Educación Sexual

Admisión a la Especialidad de Sexología Forense. Los(as) candidatos(as) que podrán ser admitidos(as) a la especialidad de Sexología Forense son aquellos(as) que puedan demostrar y evidenciar que están debidamente licenciados(as) por las Juntas Examinadoras correspondientes del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico para las siguientes profesiones:

Médico(a) licenciado(a)
 Psicólogo(a) licenciado(a)
 Trabajador(a) Social Clínico(a) licenciado(a)
 Consejero(a) Profesional licenciado(a)
 Enfermero(a) licenciado(a)

Estudiantes graduados(as) que estén cursando estudios a nivel del grado de maestría o doctorado cualquiera de las anteriores profesiones.

Ningún estudiante será admitido al programa Doctoral en Sexualidad Humana con especialidades en Sexopedagogía, Sexopatología y Sexología Forense o podrá tomar cursos graduados de Doctorado sin haber cumplido antes con los procedimientos de admisión.

Admisión de Estudiantes Especiales

Se admiten estudiantes de otras instituciones de enseñanza superior que tengan autorización para tomar cursos en el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. para satisfacer requisitos de su institución de procedencia. Estos(as) estudiantes deberán presentar una certificación de que están matriculados(as) en esa institución.

También se admitirán las personas que estén interesadas en tomar cursos para su mejoramiento personal o profesional. Éstas deberán someter evidencia de su preparación académica (requisito mínimo de bachillerato) que les capacite para tomar dichos cursos. Los(as) estudiantes especiales podrán tomar un máximo de 12 créditos.

Todo(a) estudiante especial que posteriormente decida continuar sus estudios con miras a obtener el grado de maestría deberá tener un índice académico mínimo de 2.50 al completar 12 créditos de estudio en el nivel graduado y cumplir con los procedimientos de admisión.

Admisión de Estudiantes Oyentes

Los(as) estudiantes que deseen matricularse en cursos en calidad de oyentes deberán hacerlo durante el período oficial de matrícula del término académico o durante el período designado oficialmente para cambios de programa. Los(as) interesados(as) deberán pagar los cargos correspondientes. Los(as) estudiantes que no han radicado una solicitud de admisión deberán hacerlo antes de matricularse como oyentes.

Admisión de Estudiantes Extranjeros(as)

Los(as) estudiantes extranjeros(as) interesados(as) en ingresar en ISEP deberán dirigir sus preguntas directamente a la Dirección Académica y Rectoría. Se requerirá que los(as) interesados(as) vengan a Puerto Rico por su cuenta con una visa de turismo y sufraguen los gastos de la entrevista. Si los(as) solicitantes son admitidos(as), la Oficina de Admisiones completará el formulario I-20 del Servicio de Inmigración y de Naturalización para que puedan obtener visas de estudiante.

Admisión de Estudiantes activados(as) por las Fuerzas Armadas de EEUU o por la Guardia Nacional

La Institución establecerá como política la identificación del conjunto de normas y disposiciones que atañen al orden y seguridad para garantizar el estudio a los(as) estudiantes activados(as) en las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional. A esos fines la Institución se propone:

1. Identificar y entrevistar al (a la) estudiante para determinar, interés y necesidades del educando en torno a su programa de estudios.
2. Determinar el calendario de actividades militares del (de la) estudiante.
3. Diseñar una programación de estudio que se ajuste al calendario militar del (de la) alumno(a).
4. Mantener un plan de seguridad compartido y en coordinación con las distintas agencias de protección de la comunidad institucional.
5. Dar seguimiento continuo hasta que el(la) estudiante complete su programa de estudios.
6. Cumplir con la reglamentación federal que aplique en torno a estudiantes militares Activados(as).
7. Otras actividades podrán considerarse.

Requisito de admisión para estudiantes con impedimentos o necesidades especiales:

Los(as) estudiantes con impedimento o necesidad especial serán responsables de notificar a la Oficina de la Directora Académica desde el momento de su admisión sobre su(s) condición(es) para el trámite y discusión de los acomodados razonables (ver política de acomodo razonable en información general y reglamento de estudiantes) necesarios para su rendimiento académico.

Readmisión a Programa de Doctorado

Los(as) estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa de doctorado en el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de PR, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases durante dos trimestres deberán solicitar readmisión. Toda solicitud de readmisión deberá recibirse por lo menos tres semanas antes del primer día de matrícula del término en el cual el(la) estudiante desea estudiar. Los(as) interesados(as) deberán someter una transcripción oficial de cualesquiera otros estudios que hayan realizado mientras no se encontraban matriculados(as) en ISEP. Antes de ser readmitidos(as), los(as) estudiantes tienen que pasar por un proceso de evaluación y orientación académica con la Directora Académica. Los(as) estudiantes readmitidos se registrarán por el Catálogo Graduado y demás normas y reglamentos vigentes al momento de su readmisión.

Derechos de matrícula, cuotas y otros

(Doctorado)

Solicitud de Admisión

Estudiantes de doctorado	\$50.00 con la solicitud
Estudiantes oyentes	\$30.00 con la solicitud

Solicitud de Re-admisión

Estudiantes de doctorado	\$30.00 con la solicitud
--------------------------	--------------------------

Derechos de Matrícula

Doctorado	\$250.00 por crédito
Cursos como oyentes	\$120.00 por crédito
Cursos transferidos	\$50.00 por crédito

Cuotas (por trimestre)

Cuota General	\$40.00
Construcción	\$60.00

Tecnología	\$40.00
Servicios	\$20.00
Laboratorio sexual	\$40.00
Seguridad	\$30.00
Seguro	\$20.00
Otras cuotas	
Tarjeta de identificación	\$10.00
Solicitud y evaluación de práctica	\$50.00
Internado (clínico o práctica)	\$600.00
Disertación	\$150.00
Cuota por programa de Internado	\$50.00
Certificación de graduación	\$25.00
Cuota de graduación	\$450.00
Otros cargos	
Matrícula tardía	\$25.00
Cancelación de matrícula	\$100.00
Cuota por mantenerse activo	\$25.00
Baja o cambios de cursos	\$20.00
Baja administrativa (por ausencia)	\$50.00
Solicitud de cambio de programa	\$25.00
Costo por añadir curso	\$10.00
Solicitud de transferencia	\$20.00
Remover incompleto	\$50.00
Examen final tardío	\$25.00
Costo de plan de pago	\$5.00
Costo de notarización de plan de pago	\$30.00
Costo por incumplimiento (plan de pago)	5% del pago incumplido
Transcripción de crédito (copia de estudiante)	\$5.00
Transcripción de crédito (oficial)	\$10.00

Duplicado de tarjeta de identificación	\$5.00
Copias (impresos en negro)	25¢ por hoja
Certificación de estudios	\$5.00

Cambios en los cargos y en las cuotas

ISEP se reserva el derecho de revisar los derechos de matrícula, cargos y las cuotas siempre que:

4. Haya un aumento en los gastos educativos y generales.
5. Las proyecciones presupuestarias indiquen un posible aumento en estos gastos.
6. Después de un cuidadoso análisis de cualquier situación especial, la administración de ISEP entienda que los cambios en los derechos de matrícula, cargos o cuotas sean razonables y justificados.

Pagos

El pago por Derechos de Matrícula y otros cargos relacionados, vence y es pagadero en su totalidad al momento de la matrícula. Los pagos pueden hacerse mediante giros, (a favor de ISEP), pagos por ATM, PayPal o en efectivo.

Arreglos de pagos diferidos

Isep otorga a los estudiantes el privilegio de diferirles el 50% del costo total de la matrícula del trimestre mediante la firma del documento de Plan de Pago. Para ser elegible a la concesión de plan de pago, el estudiante deberá haber saldado cualquier deuda de términos académicos anteriores.

La Administradora podrá, en casos excepcionales, aumentar este por ciento si así lo entiende conveniente para la Institución, luego de un análisis que le permita concluir que hay razonable certeza de cobrar la deuda. No se concederán planes de pago por cantidades menores de \$50.00.

El pago diferido del costo total de la matrícula, cuotas y otros cargos del trimestre vence después de cuarenta y cinco (45) días después del primer día de clases. Es pagadero en un máximo de dos plazos.

La concesión del plan de pago conllevará una cuota para cubrir parte de los gastos administrativos por este servicio incluyendo la notarización. Habrá un cargo de un 5% por plazo no satisfecho (balance adeudado) a la fecha de su vencimiento.

Cada estudiante es responsable de enterarse y saber cuándo vencen los pagos y de tomar las medidas pertinentes para satisfacerlos. Los(as) estudiantes que no cumplan con sus compromisos financieros dentro de la fecha señalada podrán ser dados de baja y no recibirán nota por los cursos en que se han matriculado.

Deudas por otros conceptos

Cuando un estudiante o exestudiante tenga una deuda pendiente de pago con ISEP por cualquier otro concepto que no sea por pagos diferidos a los que se refiere el catálogo vigente, independientemente de cualquier plan de pago que se le conceda o de cualquier procedimiento de cobro que se inicie o se haya iniciado, dicho estudiante tampoco tendrá derecho a recibir servicios de ISEP hasta que salde la deuda.

Ajustes y reembolsos

Baja Parcial

- 100% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje antes de comenzar las clases.
- 75% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el primer y segundo día de clases.
- 50% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el tercer y cuarto día de clases.

No habrá reembolso después del cuarto día de clases. Estos ajustes serán aplicables a los(as) estudiantes que paguen el costo total de su matrícula en efectivo.

Baja Total

La política de devolución de fondos se aplicará a todos los(as) estudiantes que pagan su matrícula en efectivo, con ayudas de los Programas Título IV u otros programas estatales, institucionales programas relacionados con la salud o cualquier otro método de pago y se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases, nunca asistieron o son expulsados de la Institución.

Devolución de fondos a programas de ayudas estatales, institucionales, programas relacionados con la salud, pagos en efectivo o cualquier otro método de pago. Para los(as) estudiantes que se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases o nunca asistieron se aplicará una devolución a los fondos previamente acreditados como sigue:

- 100% de devolución de fondos antes del primer día de clases.
- 75% de devolución de fondos el primer y segundo día de clases
- 50% de devolución de fondos el tercer y cuarto día de clases.

No habrá devolución de fondos después del cuarto día de clases. Cuotas y otros cargos no son reembolsables después del comienzo de clases.

Cursos del Doctorado en Sexualidad Humana

Especialidad en Sexopedagogía

Requisitos Medulares	24 créditos
Requisitos de Especialidad	<u>54</u> créditos
Total	78 créditos

Requisitos Medulares - 24 créditos

FUNDS 810	Historiografía de la Sexología	3
FUNDS 510	Aspectos Anatómicos, Fisiológicos y Neurológicos	3
FUNDS 820	Introducción a la Investigación Metodológica	3
FUNDS 500	Fundamentos Psicológicos y Sociológicos	3
FUNDS 830	Sexopatología	3
FUNDS 540	Erotología Sexual	3
FUNDS 840	Sexo, Orientación y Género	3
FUNDS 620	Aspectos Ético y Legales de la Sexología	3

Requisitos de Especialidad Sexopedagogía - 18 créditos

EdS 820	Desarrollo y Comportamiento Sexual Humano	3
EdS 800	Teorías de Aprendizaje y Motivación	3
EdS 810	Metodología y Técnicas Enseñanza Sexualidad Humana	3
EdS 830	Educación y Prevención del Abuso Sexual	3
EdS 840	Perspectivas Andragógicas y Sexopedagógicas	3
EdS 850	Diseño de Programadas y Currículos en Educación Sexual	3

Requisitos de Especialidad Sexopatología - 18 créditos

SP 810	Posología y Farmacología Sexual	3
SP 820	Neurosexología	3
SP 830	Diagnóstico, Evaluación de Disfunciones e ITS	3
SP 840	Prácticas sexuales convencionales y no convencionales	3
SP 850	Técnicas Intervención Terapéutica y Clínica en Sexología	3
SP 860	Sexología Familiar y de la Pareja	3
SPI 900	Práctica en Sexopatología (Práctica curso SP 850)	0
SPII 900	Práctica en Sexopatología (Práctica curso SP 860)	0

Requisitos de Especialidad Sexología Forense - 18 créditos

SF 810	Introducción a la Sexología Forense	3
SF 820	Reglas de Evidencia e Informe Pericial	3
SF 830	Investigación Evaluación Forense Comportamiento Sexual	3
SF. 840	Leyes Especiales I	3
SF. 850	Leyes Especiales II	3
SF. 860	Testimonio Pericial en Sexología Forense	3
SFI 900	Práctica en Sexología Forense (Práctica curso SF 830)	0
SFII 900	Práctica en Sexología Forense (Práctica curso SF 860)	0

Prácticas de Investigación

INVI 900	Práctica de Investigación I – Capítulos 1, 2 y 3 Propuesta Disertación.
INVII 900	Práctica de Investigación II – Capítulos 4 y 5 Disertación.
Disertación	Defensa y entrega oficial de la disertación.

Descripción Cursos de Doctorado en Sexualidad Humana**FUNDS 810 HISTORIOGRAFÍA DE LA SEXOLOGÍA**

El desarrollo conceptual del curso pretende definir, ilustrar, transmitir, capacitar y educar en los conocimientos y fundamentos de la historia de la sexología humana integral. Se discuten y analizan los acontecimientos historiográficos, sociales y culturales relativos a la sexología como ciencia de la conducta humana. El contenido del curso, además, proveerá una sinopsis de hechos y acontecimientos ocurridos a través del tiempo que validan las prácticas sexuales y el interés por ésta que se origina en la prehistoria, civilizaciones diversas antiguas, hasta nuestros días.

(3 Créditos)

FUNDS 510 ASPECTOS ANATÓMICOS, FISIOLÓGICOS Y NEUROLÓGICOS

Comprender y conocer la estructura anatómica, fisiológica y neurológica del cuerpo humano. El curso proporcionará la información práctica necesaria para la vida cotidiana y para lidiar con los problemas en el funcionamiento sexual. Incluye además, nuevos descubrimientos sobre el manejo de la sexualidad humana y la crítica inteligente como herramienta de tratamiento y prevención de condiciones relacionadas con el sexo.

(3 Créditos)

FUNDS 820 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA

El desarrollo conceptual de este curso pretende proveer al estudiante los conocimientos y competencias en turno a la perspectiva y el contexto relativos a los procedimientos metodológicos, técnicos y prácticos para realizar una investigación científica eficaz y validada en

torno a asuntos y problemas sobre la sexualidad humana. El contenido temático de este curso además incluye como propósito fundamental, proveer al estudiante las perspectivas contextuales en torno al enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto para realizar una investigación metodológica de manera apropiada. Incluye, además, comprender los aspectos teóricos sobre la estructura y organización de la propuesta de la investigación científica, y realizar los procedimientos para manejar el protocolo requerido por el Code of Federal Regulations TITLE 45 Public Welfare, Department of Health and Human Services/Part 46; Protection of Human Subjects (Revised January 15, 2009) si aplica.

(3 Créditos)

FUNDS 500 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOLÓGICOS

Comprender y aplicar los fundamentos psicológicos y sociológicos de la sexualidad mediante el estudio intensivo de la teoría y práctica en sus intervenciones diarias en un escenario laboral. El estudio del curso incluye, entre otros temas: los lineamientos psicosociales que plantea la dimensión compleja del manejo de la sexualidad tanto individuales como en parejas y la promoción de la salud sexual, sexo y política, investigaciones recientes, y el erotismo psicosocial entre otros.

(3 Créditos)

FUNDS 830 SEXOPATOLOGÍA

El contenido conceptual y perspectivas contextuales tendrán el propósito de capacitar al egresado/a del curso con las competencias de diagnosticar, tratar los tipos y modalidades de las disfunciones sexuales: sus orígenes, tipos y tratamiento; además de identificar, definir y trabajar con la prevención y tratamiento de la coacción sexual.

(3 Créditos)

FUNDS 540 EROTOLOGÍA SEXUAL

Conocer las diferentes teorías e investigaciones que explican la atracción, el apareamiento y los aspectos erotológicos en los/as seres humanos/as. Se discuten las teorías que explican la atracción social y sexual en los/as seres humanos/as y las principales teorías e investigaciones de las relaciones de parejas. Además de la tipología del amor en las parejas y los factores biológicos y psico sociales que lo afecta. También se discuten la teoría del ciclo de respuesta sexual y sus variantes. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar las teorías y modelos científicos que explican la atracción, apareamiento y los aspectos erotológicos en los/as seres humanos/as y sus variantes comportamentales.

(3 Créditos)

FUNDS 840 SEXO, ORIENTACIÓN Y GÉNERO

El contenido del curso pretende proveer al/la egresado/a las competencias relativas a la conceptualización, destrezas complejas del pensamiento, practica en estrategia interactivas que permitan al egresado/a aplicar técnicas de intervención exitosas para manejar procesos de sana convivencia social. Incluye, además, el respeto a la diversidad socio-cultural y sexual e implicaciones psicológicas y sociológicas que integran en torno a la comunicación asertiva salubrista sobre los derechos y deberes sexuales de todos y todas, libre de prejuicios como especialista de sexualidad humana en la práctica profesional.

(3 Créditos)

FUNDS 620 ASPECTOS ÉTICO Y LEGALES DE LA SEXOLOGÍA

El curso pretende capacitar al estudiante en los aspectos éticos y legales relacionados a la sexología y a la sexualidad humana. Se centraliza en las normas, reglamentos, cartas de derechos, valores, ética, declaraciones, jurisprudencias y procedimientos sociojurídicos relacionados a la ética profesional en sexualidad humana y como el/la profesional de la sexualidad debe de cumplir y lidiar con ésta, incluyendo las enmiendas a las leyes que aplican.

(3 Créditos)

EDS 820 DESARROLLO Y COMPORTAMIENTO SEXUAL HUMANO

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos básicos examinando los aspectos emocionales, intrapsíquicos e interpersonales de la sexualidad en las diferentes etapas del desarrollo humano. Se discuten el desarrollo de la sexualidad desde sus inicios a temprana edad, la adolescencia, juventud, adultez y vejez. También se discuten como esta sexualidad individual puede estar afectada por variables sociales y personales y los ajustes psicosociales que realiza el ser humano para confrontarlo. Están incluidos los temas del amor y la atracción, influencias sobre la sexualidad, aspectos psicosociales de la conducta sexual, el erotismo en la cultura y el envejecimiento. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar las etapas del desarrollo del comportamiento sexual presentadas por medio de las fortalezas y debilidades de cada una de las perspectivas teóricas.

(3 Créditos)

EDS 800 TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN

El curso pretende transmitir los conocimientos de las diferentes teorías e investigaciones que explican el aprendizaje y motivación en la sexualidad de los/as seres humanos/as. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar las teorías y modelos científicos que explican el aprendizaje y motivación de la sexualidad en los/as seres humanos/as y sus variantes comportamentales. A través del desarrollo del curso se proporcionará, además, conceptos y principios científicos que facilita eficientemente la comprensión y asimila con de puntos importantes que permita comunicar y practicar estrategias sexopedagógicas enfocadas en la retroalimentación positiva para alcanzar los objetivos trazados.

(3 Créditos)

EDS 810 METODOLOGÍA Y TÉCNICAS ENSEÑANZA SEXUALIDAD HUMANA

El contenido temático de este curso tiene el propósito de proveer al sexopedagogo las competencias en torno a los conocimientos, conceptos y estrategias innovadoras para manejar y practicar las metodologías y técnicas de enseñanza y aprendizaje en sexualidad humana. El curso pretende, además, incluir los procedimientos para concretar las intenciones pedagógicas, y facilitar el desarrollo de los contenidos curriculares en interacción con las actividades de inicio, desarrollo, cierre y el avalúo en torno al tema, como parte de la capacitación del especialista en formación, y la provisión de procedimientos para el manejo de actividades sobre el diseño e implantación de la planificación para un programa presencial o virtual sobre contextos sexopedagógicos.

(3 Créditos)

EDS 830 EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

El curso pretende capacitar en las habilidades y destrezas para educar y desarrollar procedimientos de prevención contra el abuso sexual de menores. Se ilustran los métodos y herramientas para orientar y enseñar a los/as menores a autoprotgerse y prevenir los acercamientos sexuales de los perpetradores, además de las técnicas y herramientas que pueden utilizar los educadores sexuales para capacitar a las familias.

(3 Créditos)

EDS 840 PERSPECTIVAS ANDRAGÓGICAS Y SEXOPEDAGÓGICAS

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos y fundamentos básicos de la Educación Sexual. Se reflexiona sobre los conocimientos, prejuicios, aptitudes y creencias que tiene el estudiante sobre la sexualidad humana. Se discuten las variables fundamentales relacionadas a la terminología, definiciones e historiografía. Se capacita en el entendimiento de los fundamentos esenciales de la educación sexual por medio del conocimiento de la metodología pedagógica y andragógicas para la transmisión, procesamiento y aprendizaje de la sexualidad humana. También se presentan los modelos principales de Pedagogía y Andragogía Sexual existentes a través del tiempo.

(3 Créditos)

EDS 850 DISEÑO DE PROGRAMADAS Y CURRÍCULOS EN EDUCACIÓN SEXUAL

El contenido temático de este curso tiene el propósito de proveer al especialista en Sexopedagogía en formación, los conocimientos, conceptos, destrezas, actitudes y estrategias educativas para trabajar con la teoría y práctica en torno al diseño de programas de educación sexual. Los temas incluyen una gama de conceptos, entre estos la estructura del conocimiento sexual, teorías sobre el entrenamiento de estrategias de diseño de programas y el estudio de lineamientos, destrezas, estrategias y prácticas para el diseño de programas curriculares en educación sexual.

(3 Créditos)

SP 810 POSOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA SEXUAL

El curso pretende transmitir los conocimientos y requerimientos para conocer los aspectos relacionados a la dosificación de fármacos y los métodos farmacológicos que asisten en las disfunciones y trastornos sexuales. Se discuten los conceptos de la farmacología y la posología para entender las formas correctas que se administran los medicamentos relacionados con las disfunciones y los trastornos sexuales. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar los conceptos y la terminología farmacológica sexual y su aplicación dentro de la sexología.

(3 Créditos)

SP 820 NEUROSEXOLOGÍA

El curso pretende transmitir los conocimientos y requerimientos para conocer el análisis de la relación entre la neurología y la sexualidad humana, dando énfasis particular a los procesos neurosexológicos. Se estudian los conceptos básicos sobre el funcionamiento general del sistema nervioso, el estudio de sistemas sensoriales/perceptuales, la discusión de aspectos fisiológicos el

sueño, los procesos metabólicos y su relación con la sexualidad humana. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar los conceptos y la terminología neurosexológica y su aplicación dentro de la sexología.

(3 Créditos)

SP 830 DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE DISFUNCIONES E ITS

Conocer y dominar las teorías y prácticas para diagnosticar, evaluar, prevenir y tratar trastornos y dificultades sexuales específicas, las disfunciones sexuales, la prevención y manejo de las infecciones de transmisión sexual y los métodos eficaces para prevenir o reducir la probabilidad de contraer una enfermedad de transmisión sexual en los individuos.

(3 Créditos)

SP 840 PRÁCTICAS SEXUALES CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES

Las perspectivas conceptuales de este curso tendrán como propósitos analizar con rigurosidad vanguardista las prácticas sexuales convencionales y no convencionales estableciendo un paralelismo sobre la comprensión de la sexualidad por costumbres y tradiciones y la visión transformadora de la Sexualidad humana de modo multidimensional y dinámica. Además, se contrasta la visión erotológica o el cumplir con las normas culturales y sociales de una sociedad marcada desde sus orígenes con el masculinísimo y la religión; sin olvidar como la mitología griega rompe e inicia la transformación erótica entre los seres humanos.

(3 Créditos)

SP 850 TÉCNICAS INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA Y CLÍNICA EN SEXOLOGÍA

Conocer y comprender los diferentes modelos de intervención terapéutica para la desviación del comportamiento sexual y sus disfunciones y trastornos. Pretende describir, ilustrar y capacitar en los principios terapéuticos y las bases de intervención sexológica relacionadas a las condiciones y los trastornos sexuales. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar los métodos y técnicas de intervención terapéutica para los trastornos y disfunciones sexuales.

(3 Créditos)

SP 860 SEXOLOGÍA FAMILIAR Y DE LA PAREJA

El contenido temático del curso pretende capacitar al egresado/a de éste con los lineamientos teóricos, estratégicos, conceptuales y de asistencia vinculante a la sexología familiar y de pareja. Se enfocará en la salud sexual tanto en su expresión individual, familiar como de pareja mediante la satisfacción de las necesidades básicas de los derechos sexuales, enmarcados en la libertad, la dignidad, e igualdad de todos y de los deberes sexuales que cada derecho implica (Declaración de los Derechos Sexuales adoptados por la Asociación Mundial de Sexología). En éste se trabajará con la salud sexual familiar y de pareja como derecho básico, y con las controversias y la diversidad de elementos que conforman las múltiples dimensiones de la sexualidad humana; esto con el propósito de poner en práctica el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo, así como el derecho a la equidad sexual. Es imprescindible, además, crear conciencia sobre la diversidad de alternativas de intervenciones sexológicas, soluciones a los problemas sociales y sexuales de la familia y la pareja, sin pretender imponer controles ni cortapisas a los

deberes y derechos sexuales. El Programa de estudio proveerá al especialista en formación la diversidad de alternativas de intervenciones sexológicas, soluciones a los problemas sociales y sexuales de la familia y la pareja.

(3 Créditos)

SF 810 INTRODUCCIÓN A LA SEXOLOGÍA FORENSE

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos y fundamentos básicos de la Sexología Forense como instrumento de asistencia a los procesos jurídicos y psicosociales. Se discuten las variables intervinientes socio jurídicas, la formación académica, habilidades, destrezas, cursos de educación continua, certificaciones, etc. que puedan asistir en la credibilidad y el desarrollo sustancial de las asesorías, consultorías, evaluaciones y diagnósticos realizados por el/a perito sexólogo. Además se analizan los diferentes roles, sus limitaciones, beneficios, desventajas y ejecutorias generales de las habilidades periciales.

(3 Créditos)

SF 820 REGLAS DE EVIDENCIA E INFORME PERICIAL

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos y fundamentos de las reglas de evidencia y el informe pericial del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico y su relación con la sexología forense para que el (la) estudiante pueda conocer, comprender y aplicar. Se discuten los criterios, premisas, andamiajes jurídicos, exigencias y cumplimientos estrictos de las reglas de evidencia como instrumento de desarrollo y capacitación del (de la) sexólogo(a) forense.

(3 Créditos)

SF 830 INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN FORENSE COMPORTAMIENTO SEXUAL

El curso transmite los conocimientos de los diferentes métodos e investigaciones para la evaluación del comportamiento sexual. Pretende identificar, definir, comprender y aplicar en los principios de investigación y las bases evaluativas relacionadas a las condiciones y los trastornos sexuales. Se discuten de forma teórica y práctica la evaluación, la investigación y su función en la sexología. Al finalizar este curso, los/as estudiantes deben ser capaces de identificar los métodos evaluativos e investigativos que mayormente se utilizan para lidiar con las condiciones y trastornos sexuales.

(3 Créditos)

SF. 840 LEYES ESPECIALES I

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos y fundamentos de las Leyes Especiales de Puerto Rico y su relación con la sexología forense para que el (la) estudiante pueda conocer, comprender y aplicar. Se discuten los criterios, premisas, andamiajes jurídicos, exigencias y cumplimientos estrictos de las Leyes Especiales como instrumento de desarrollo y capacitación del (de la) sexólogo(a) forense. Entre las leyes se encuentran la Ley 246 del 2011, según enmendada, la Ley 54 del 1989, según enmendada, la Ley 284 de 1999, según enmendada y las Reglas de Procedimiento Criminal y Civil.

(3 Créditos)

SF. 850 LEYES ESPECIALES II

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos y fundamentos de las Leyes Especiales de Puerto Rico y su relación con la sexología forense para que el (la) estudiante pueda conocer, comprender y aplicar. Se discuten los criterios, premisas, andamiajes jurídicos, exigencias y cumplimientos estrictos de las Leyes Especiales como instrumento de desarrollo y capacitación del (de la) sexólogo(a) forense. Entre las leyes se encuentran la Ley 408 del 2000, según enmendada, la Ley 266 del 2004, según enmendada, la Ley 88 del 1986, según enmendada y las Reglas de Procedimiento con Menores.

(3 Créditos)

SF. 860 TESTIMONIO PERICIAL EN SEXOLOGÍA FORENSE

El curso pretende ilustrar y transmitir los conocimientos del testimonio pericial y sus fundamentos como instrumento de asistencia a los procesos jurídicos, psicosociales y psicosexuales. Se discuten las variables intervinientes socio jurídicas y procesales del testimonio. Además se analizan los diferentes roles, sus limitaciones, beneficios, desventajas y ejecutorias generales de las habilidades periciales.

(3 Créditos)

SFI Y SFII 900 PRÁCTICA EN SEXOLOGIA FORENSE

El curso pretende capacitar en las experiencias prácticas para la ejecución de la sexología forense. El mismo pretende ofrecer a los(as) estudiantes unas experiencias forenses dentro de un ambiente real que propicien y faciliten su ingreso al mundo de la sexología forense por medio del desarrollo e implementación de las habilidades y destrezas de intervención y evaluación.

(0 Créditos)

INVI 900 PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN I –PROPUESTA DISERTACIÓN

El contenido conceptual de este curso, como primera parte, proveerá al estudiante las competencias, principio y lineamientos legales y estratégicos como base para trabajar los primeros tres capítulos (I, II y III) plantear el problema y construir el marco teórico y metodológico respectivamente de la investigación científica sobre una de las áreas de estudio de la sexualidad humana integral conforme al “Code of Federal Regulations Title 45 Public Welfare Department of Health and Human Services-Part 46-Protection of Human Subjects (July 14, 2009) Subparts: A-B-C-D-E”; y de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (111), 10 de diciembre de 1948; y validado por los códigos civil y penal de Puerto Rico según enmendados; y por la Declaración de los Derechos Sexuales en su 13° Congreso Mundial de Sexología, 1999 y aprobados por sus miembros en la Asamblea de la Organización Mundial de Sexología, y por la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS). El procedimiento investigativo científico se llevará a cabo mediante el abordaje integral relativas a las áreas recíprocas de la humana sobre la Educación Sexual (ES), Sexopatología (SP, y Sexología Forense (SF); en torno a la diversidad de soluciones científicas a la condiciones y traumas biopsicosociales y salubrista de la sexualidad sobre la base de que todo ser humano es un ser sexual integral desde su concepción hasta la muerte.

(0 Créditos)

INVII 900 PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN II –DISERTACIÓN

Las perspectivas contextuales de este curso tendrán la intención de desarrollar las bases de la investigación científica, a los propósitos de determinar hasta qué punto se logró aprobar o no aprobar un asunto de interés sobre la sexualidad humana, luego de seguir los protocolos procedimentales establecidos para llevar a cabo la ejecución de esta. Las estrategias metodológicas, técnicas y prácticas del curso girara en torno al desarrollo de la investigación científica y tecnológica relativa a los capítulos: IV Resultados y, V Discusión de los resultados, como complemento y culminación de la propuesta de investigación iniciada con el curso INV-900 I sobre la educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. La/El estudiante deberá completar la investigación y exponer de manera convincente y organizada los alcances y resultados de la investigación realizada ante un panel de tres profesores (sexólogos) (jueces). Cada juez actuara independiente utilizando una guía de evaluación (rúbrica) a esos propósitos, luego los tres jueces se reunirán para la toma de decisiones final para aprobar o desaprobar la disertación y la redacción de un artículo para publicar relativos a los hallazgos o resultados de la investigación.

(0 Créditos)

REGISTRADURÍA

La oficina de registraduría es responsable de la matrícula, del archivo de todos los expedientes oficiales académicos de los(as) estudiantes, del envío de transcripciones y de certificar que el(la) estudiante ha cumplido los requisitos de graduación. También emitirán certificaciones de estudio previa solicitud del (de la) estudiante. Los formularios de solicitud de servicios de registraduría están disponibles a través de Internet.

Matrícula y Cambios de Programa

Los(as) estudiantes se matricularán en el día y la hora designados para ese propósito. Después de la matrícula, se designará en el Calendario Académico un período de cambios para efectuar modificaciones al programa, añadir o eliminar cursos y cambios de sección.

1. Modificaciones durante el período de cambios: para añadir o eliminar cursos o cambiar secciones durante el período de cambios señalado en el Calendario Académico, el(la) estudiante deberá completar el formulario de cambios al programa. El(la) estudiante pagará la cuota establecida en la Oficina de Pagaduría y presentará el formulario completado en la Oficina de Registraduría para ser procesado.
2. Eliminación de cursos: después de terminado el período de cambios al programa, el(la) estudiante podrá eliminar uno o más cursos (baja parcial o total). Para baja parcial, el(la) estudiante primero consultará al profesor del curso y presentará el formulario de baja parcial completado en la Oficina de Registraduría. Cuando el(la) profesor(a) no esté disponible, la Directora Académica firmará la baja parcial. Para darse de baja total de la Institución, favor de referirse a la sección “Baja de la Institución” de este Catálogo. El(la) estudiante que se dé de baja parcial o total durante el período establecido en el Calendario Académico recibirá anotación de W. Los períodos de baja parcial o total serán notificados en el calendario académico.
3. Cuando un(a) estudiante deja de asistir al curso, y no cualifica para la nota de incompleto o de F, el(la) profesor(a) registrará la anotación de **UW** en la columna “Nota” y anotará la última fecha de asistencia a clase del (de la) estudiante o de la última actividad relacionada con el curso en la columna “Ultima Fecha de Asistencia”, siguiendo el formato del Sistema: DD/MES/YYYY (día, mes, año).

Estudiantes Oyentes

Los(as) estudiantes que deseen matricularse en cursos en calidad de oyentes deberán hacerlo durante el período de matrícula o de cambios en el programa de clases.

Eliminación de Cursos del Programa

ISEP hará todo esfuerzo razonable por ofrecer los cursos que se hayan anunciado, pero se reserva el derecho de eliminar cursos del programa.

Política de ISEP sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos(as)

ISEP, en cumplimiento de la ley federal “Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA), provee a los(as) estudiantes y exalumnos(as) acceso a sus expedientes académicos, derecho a solicitar que se enmiende la información contenida en los expedientes y les garantiza cierto control sobre la divulgación de su información académica.

1. Los(as) estudiantes y exalumnos(as) tienen derecho a inspeccionar y revisar sus expedientes académicos. Podrán solicitar por escrito al custodio del expediente que desean revisar. El custodio del expediente hará los arreglos para que el(la) estudiante o exalumno(a) pueda revisar los expedientes dentro de un término no mayor de 45 días a partir de que el(la) estudiante o exalumno(a) presente su solicitud por escrito. Si el expediente no se encuentra en poder de la persona que recibe la solicitud del (de la) estudiante o exalumno(a), se le indicará el lugar correcto donde presentar su solicitud.
2. Los(as) estudiantes y exalumnos(as) tienen derecho a solicitar que se corrija aquella información incorrecta contenida en sus expedientes académicos. El(la) estudiante o exalumno(a) interesado(a) deberá presentar su solicitud por escrito a la persona encargada en la Institución que sea custodio del expediente y detallar la parte del expediente que desea se corrija y explicar en qué consiste el error. Si la administración de ISEP decide no corregir el expediente, le notificará su decisión por escrito al (a la) estudiante o exalumno(a) y le notificará su derecho a solicitar una vista informal.
3. Los(as) estudiantes o exalumnos(as) tienen derecho a impedir que ISEP divulgue información personalmente identificable contenida en los expedientes académicos, excepto en aquellos casos que FERPA lo autoriza; éstos son:
 - a. Divulgación de la información a oficiales de la Institución. Se entiende por oficiales de la Institución empleados(as) docentes y administrativos(as), personas contratadas por ISEP, miembros de la Junta y estudiantes miembros de comités especiales.
 - b. Divulgación de información de directorio. ISEP ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante o exalumno(a), dirección, concentración y año de estudios.
4. Los(as) estudiantes y exalumnos(as) tienen derecho a evitar que ISEP divulgue información de directorio a terceras personas. La divulgación a terceras personas incluye divulgación de información a las fuerzas armadas. Si un estudiante o exalumno(a) desea evitar que se divulgue su información a las fuerzas armadas de los Estados Unidos, es necesario que exprese su deseo de que no se divulgue información a terceras personas.
 - a. Para evitar que se divulgue información a terceras personas, es necesario que el(la) estudiante o exalumno(a) someta una solicitud por escrito a estos efectos en la Oficina de Registraduría. Para que la solicitud sea efectiva para el año académico, es importante que el(la) estudiante la someta en o antes del 1 de septiembre del año en curso.
 - b. Información a Instituciones o centros educativos: Isep divulgará información de los(as) estudiantes y exalumnos(as) a aquellas Instituciones o centros educativos que el(la) estudiante o exalumno(a) solicita admisión.
 - c. Circunstancias excepcionales: ISEP divulgará información de los(as) estudiantes o exalumnos(as) a sus padres únicamente con su consentimiento escrito.
 - d. Casos de emergencia. Casos en que esté en peligro la salud o seguridad del estudiante, exalumno(a) o de otra persona.

- e. Servicio de Inmigración y Naturalización. ISEP está obligado a ofrecer información al Servicio de Inmigración sobre ciertos estudiantes o exalumnos(as) extranjeros.

Expedientes de Estudiantes

Todo(a) estudiante que desee información relacionada con su expediente académico o con el envío de transcripciones de créditos deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría de la unidad en la cual estaba matriculado.

Al finalizar cada término académico, las Oficinas de Registraduría enviarán por correo a sus respectivos estudiantes los informes de calificaciones. Todo(a) estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente. La fecha límite para iniciar toda reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para las bajas parciales y totales del término académico de igual naturaleza subsiguiente. Todo estudiante que no reciba un informe de notas deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.

Expedientes Académicos y Personales de los(as) Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los(as) estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes.

Los(as) estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia del oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos y personales a los padres o madres u otro(a) familiar de estudiantes que así lo autoricen por escrito. El padre o madre u otro(a) familiar deberá evidenciar su identidad mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales de los(as) estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los(as) estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales sólo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de una orden a esos efectos emitida por autoridad competente.

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los(as) estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. Los costos de estos documentos están contenidos en este catálogo.

Las transcripciones que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios graduados, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al (a la) estudiante.

Las solicitudes de transcripciones de estudiantes, cuyo expediente esté activo se procesarán dentro de un tiempo razonable que no debe exceder, en circunstancias normales, de diez días, a partir de la fecha en que la solicitud se reciba en la Oficina de Registraduría. Las

solicitudes de transcripciones de estudiantes, cuyo expediente se encuentre inactivo requerirán un plazo de tiempo mayor para ser procesadas.

Cambio de Dirección

Al momento de matricularse se requiere del (de la) estudiante que someta su dirección postal a la Oficina de Registraduría. Todo cambio de dirección deberá informarse a dicha oficina. De no mantenerse al día dicha dirección, la Institución no responderá por las notificaciones que se envíen a los(as) estudiantes. Toda notificación oficial o de otra índole que se envíe por correo a la dirección de un(a) estudiante, según aparezca en su expediente, se considerará suficiente aviso.

Asistencia a Clases

La Institución considera que la asistencia a clases y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los cursos ofrecidos por modalidades no tradicionales son elementos esenciales del proceso educativo. Por tanto, la asistencia a clases se requiere de todo(a) estudiante matriculado(a) en cursos presenciales. Asimismo, se requiere el cumplimiento de los requisitos que establece cada curso por modalidades no tradicionales. La participación de los(as) estudiantes en actividades institucionales será considerada como excusa válida para no asistir a clases. El(la) estudiante será responsable del cumplimiento de los requisitos de asistencia y del curso según se estipulen en el prontuario.

Se dará de baja administrativamente a todo(a) estudiante que durante el periodo establecido en el calendario académico, nunca haya asistido a un curso. El(la) profesor(a), informará a la Oficina de Registraduría la calificación final, de aquellos(as) estudiantes que nunca hayan asistido o participado en una actividad académicamente relacionada con el curso. Para la identificación de estos(as) estudiantes, se utilizará la anotación AW. Para fines administrativos, esta baja se considerará igual que las bajas solicitadas, según lo establecido en la sección de Ajustes y Reembolsos.

La Institución requiere a su facultad que informe la última fecha de asistencia o de actividad en el curso de los(as) estudiantes que dejen de asistir a clases en cada término académico. Para ello, la facultad deberá tener constancia de la asistencia a clases de sus estudiantes, o de su participación en las actividades propias del curso. La facultad informará el nombre y la última fecha de asistencia de los(as) estudiantes que dejaron de asistir a clases o a alguna actividad del curso sin haberse dado de baja oficialmente. Para la identificación de estos(as) estudiantes se utilizará la anotación UW.

La última fecha de asistencia a clases en el término de estudios será utilizada para la determinación del reembolso aplicable a los(as) estudiantes que dejan de asistir y abandonan sus estudios sin una notificación oficial de baja. Esta disposición se establece de acuerdo con las normas institucionales.

Baja de la Institución

Todo(a) estudiante que decida darse de baja de la Institución debe coordinar una cita con la Directora Académica. Luego, debe presentarse en la Oficina de Registraduría, a fin de completar los formularios de baja y seguir los procedimientos indicados.

Para bajas de la Institución de estudiantes completamente a distancia o bajas no solicitadas en persona, el(la) estudiante debe enviar una comunicación por correo regular o electrónico

dirigido a la Directora Académica para informarle su decisión de darse de baja. Cuando el(la) estudiante se da de baja, los criterios a seguirse para determinar las calificaciones serán los que aparecen bajo el título “Matrícula y Cambios de Programa”.

Carga Académica Estudiantil

La carga normal de un(a) estudiante graduado(a) regular será de seis a doce créditos por trimestre o estar matriculado(a) en un curso de tesina o disertación. Para tomar más de doce créditos, el(la) estudiante deberá tener un permiso especial recomendado por la Directora Académica.

Los(as) estudiantes se clasifican como estudiantes de tiempo completo o de tiempo parcial según el número de créditos en que estén matriculados.

La clasificación es como sigue:

Tiempo completo – 6 a 12 créditos o más.

Medio tiempo - 3 créditos.

Los cursos de tesina o disertación se considerarán como carga académica a tiempo completo.

Repetición de Cursos

Todo(a) estudiante tendrá derecho a repetir un curso cuando la calificación no le satisfaga. En caso de haberse eliminado el curso como ofrecimiento curricular, el mismo será sustituido por el nuevo curso creado en la revisión curricular o por un curso equivalente aprobado por el Rector. La calificación más alta y los créditos correspondientes prevalecerán en el expediente del estudiante y las calificaciones inferiores se cambiarán a R (curso repetido). Las anotaciones de R y los créditos correspondientes no se considerarán para determinar si el(la) estudiante ha satisfecho los requisitos de graduación. Los cursos repetidos luego de haber obtenido el grado no se considerarán para el cómputo del índice de graduación.

Sistema de Calificaciones

De acuerdo con la puntuación obtenida por el estudiante en cada uno de los cursos que tome el Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. utiliza normalmente la siguiente escala para otorgar las calificaciones:

Puntuación	Calificación
100-90	A
89-80	B
79-70	C
69-0	F

Existen también otras escalas para ciertos programas académicos y determinados cursos.

Las calificaciones que se obtienen en los cursos sirven para indicar el grado de aprovechamiento de los estudiantes en un curso dado. La Institución utilizará un sistema de puntuación a fines de obtener el índice académico de los(as) estudiantes. Este sistema sirve para determinar el grado mínimo de aprovechamiento general del estudiante para fines de graduación,

para continuar en el programa en el nivel que sea y para la concesión de honores especiales a estudiantes sobresalientes. Las notas se asignan de acuerdo con el siguiente sistema:

A – Por calidad excelente en el desempeño académico: 4 puntos por crédito.

B – Por calidad en el desempeño académico superior al promedio: 3 puntos por crédito.

C – Por calidad promedio en el desempeño académico: 2 puntos por crédito.

F – Por fracaso académico: no se concede punto por crédito.

Solamente los cursos graduados completados se incluirán en el cómputo del índice académico. El mismo se calcula dividiendo el número de puntos entre el número total de créditos completados con notas de **A, B, C, o F**. La calificación **D** no se adjudica en el nivel graduado.

P – Aprobado. Esta calificación se asigna a los(as) estudiantes que satisfagan los requisitos de cursos aprobados mediante pruebas de convalidaciones y de cursos cuya naturaleza así lo requieran. No se toma en consideración para fines del cómputo del índice académico

NP– No Aprobado. Esta calificación se asigna a los estudiantes que fracasan en los cursos indicados bajo la calificación de P. No se toma en consideración para fines de cómputos del índice académico.

DP – Disertación en Progreso

PP – Proyecto en Progreso. Esta calificación se asigna a los estudiantes que continúan un proyecto de investigación, luego de completar el término en que se matriculó.

TP – Tesis o Tesina en Progreso

Solicitud de Cambio de Notas

Todo(a) estudiante que considere que se ha cometido un error en su expediente relacionado con la nota final de un curso lo notificará al profesor del curso. El(la) profesor(a) será responsable de discutir las evaluaciones con el(la) estudiante y de ser necesario someterá la enmienda sobre la calificación final del estudiante conforme al proceso correspondiente.

Si el(la) estudiante no está satisfecho(a) con el proceso de atención de su solicitud de cambio de notas, podrá recurrir al procedimiento establecido.

La fecha límite para presentar la solicitud de cambio de notas será la establecida para las bajas con anotación de **W** del término académico de igual naturaleza subsiguiente al término que corresponde la calificación.

Sistema de Anotaciones Administrativas

Para fines administrativos, la Institución utilizará el siguiente sistema de anotaciones:

W– Baja de curso. Se asigna cuando el(la) estudiante se da de baja de un curso luego de finalizar el período de cambios, pero no más tarde de la fecha establecida en el calendario académico para darse de baja con W.

DC– Baja de curso. Se asigna cuando el estudiante se da de baja de un curso antes del fin del período de cambios. No aparece en el expediente académico.

AD– Baja administrativa. Se asigna cuando la Institución da de baja al (a la) estudiante por razones tales como fallecimiento o expulsión u otras situaciones que lo ameriten.

AW Se asigna cuando el(la) profesor(a) informa en a la oficina de Registraduría no más tarde de las fechas establecidas en el calendario académico administrativo que el(la) estudiante nunca asistió al curso o a ninguna actividad académica relacionada.

I– Incompleto. Cuando el(la) estudiante no ha completado algún requisito del curso y presenta razones válidas para ello, el(la) profesor(a) podrá asignar la anotación de “I” (Incompleto). Junto a la anotación “I”, el(la) profesor(a) incluirá una calificación provisional, después de asignar puntuación de cero al trabajo no rendido. Cuando un(a) profesor(a) asigne una anotación de “I” deberá informar a la Directora Académica la calificación del (de la) estudiante hasta ese momento, los criterios de evaluación con sus puntuaciones y una descripción del trabajo que debe completar si aplica. Todo(a) estudiante que reciba una anotación de “I” deberá removerla durante el período asignado para ello en el Calendario Académico. La responsabilidad de eliminar un “Incompleto” recae sobre el(la) estudiante. Si el(la) estudiante no la remueve en el tiempo reglamentario, recibirá la nota provisional informada. Esta norma aplicará tanto si el(la) estudiante se matricula o no en la Institución en el siguiente trimestre.

UW Se asigna cuando un(a) estudiante deja de asistir al curso, y no cualifica para la nota de incompleto (I) o de F.

AU– Símbolo utilizado para indicar en el expediente académico del (de la) estudiante que ha tomado un curso en calidad de oyente. No conlleva calificación cuantitativa y no se acepta como crédito universitario.

R– Símbolo utilizado para indicar que el curso fue repetido.

T– Símbolo utilizado para indicar que el curso fue transferido de otra institución.

MW-Símbolo utilizado para bajas militares totales.

SERVICIOS DE APOYO Y VIDA ESTUDIANTIL

Asesoría Académica

La Institución comprende que su responsabilidad primaria es proveer una atmosfera educativa y de servicios de apoyo a la docencia, a los fines de que, los(as) estudiantes logren sus aspiraciones profesionales como especialista en su área de concentración. A esos propósitos, como normativa sobre asesoría académica establece las siguientes normas y procedimientos:

1. El(la) estudiante cumplimenta la Solicitud de Asesoría Academia a los(as) Estudiantes y la entrega al Directora Académica.
2. La Directora Académica evaluará la solicitud y asignará a un(a) profesor(a) según el área de necesidad del (de la) estudiante, si aplica, no más tardar de 3 días después de recibir la misma.
3. El(la) profesor(a) asignado(a) coordinará con el(la) estudiante solicitante la fecha, hora y contenido temático o servicio de apoyo que se ofrecerá.
4. La asesoría académica se ofrecerá por una hora antes de iniciar su programa de clase hasta dos veces en el trimestre. El proceso de la asesoría se iniciará inmediatamente después de recibir la autorización oficial.
5. El(la) profesor(a) rendirá un informe sobre su labor realizada, evidenciado con la agenda, asistencia del estudiante y evaluación de la tarea realizada, por este. Además expondrá por escrito su recomendación. El informe se someterá inmediatamente después de completar las horas asignadas a la Directora Académica.
6. La documentación generada por el proceso se entregará en registraduría para su custodia.
7. Un comité integrado por el(la) profesor(a) que ofreció su asesoría, el(la) estudiante solicitante y la Directora Académica se reunirán tan pronto se reciba el informe sometido por el(la) profesor(a), para tomar la decisión final sobre curso de acción:
 - a. Alcanzó su objetivo y deberá continuar su programa de estudio.
 - b. Si no alcanzó su objetivo y debe darse de baja del programa.
 - c. Se le asignara otros periodos de asesoría adicionales.

Es importante notificar que a cada estudiante matriculado(a) se le asignará un(a) profesor(a) tutor(a), según el área de especialidad del (de la) educando(a). El(la) profesor(a) tendrá la responsabilidad de servir de apoyo al (a la) estudiante a través de todo su programa de estudio.

Asesoría Profesional

La Directora Académica será la persona encargada de ofrecer los servicios de asesoría profesional a los(as) estudiantes que tengan dificultad en ajustar su tiempo de trabajo y obligaciones diarias con las exigencias del programa académico. Estos servicios incluyen la orientación académica y vocacional. Se ayuda al (a la) estudiante en el desarrollo de metas educativas, y personales y en cualquier situación que este impidiendo el logro de estas relacionado directamente con su programa de estudio y a su vez provee orientación al estudiante sobre a qué campos laborales y profesionales dirigirse.

Laboratorio de Sexualidad

La Institución dispone de laboratorios y equipos auxiliares a la docencia necesarios para apoyar los programas de estudios que ofrece y que los(as) estudiantes puedan completar sus grados con la calidad, eficiencia y efectividad. Entre las metas de estos laboratorios está: la producción de material audiovisual complementario a la docencia y el servicio directo a la facultad y a los(as) estudiantes. Por tanto, la orientación académica complementada por fuentes variadas de información, laboratorios virtuales y experiencias reales provocarán en el educando una actitud profesional altamente capacitada para intervenir con cierto dominio y éxito en su campo profesional.

Centro de Acceso a la Información (Biblioteca) “Centro de Recursos Informáticos Especializados”

La Institución dispondrá de un Centro de Servicios de información organizado en dos áreas:

1. Fuentes bibliográficas, referencias para los(as) usuarios(as).
2. Información tecnológica y acceso a la Internet. Esta permitirá a los usuarios acceder a los servicios en línea que le permitirá identificar fuentes variadas y objetivas de información de su interés.

La Institución además, ha gestionado servicios de recursos inter-bibliotecarios que le permitirá ampliar las fuentes informáticas y acuerdos con las autoridades de la Universidad del Este en Carolina (UNE).

Este Centro está organizado dentro de un sistema que funciona de manera individual y en coordinación con los recursos existentes en la UNE. El mismo posee un catálogo en línea Licencia de (Microsoft Office-Access) que provee acceso a todos los recursos bibliográficos que tiene la Institución, así como otros recursos disponibles para la investigación mediante el uso de la computadora.

De igual forma provee acceso remoto ilimitado a las bases de datos electrónicas de la UNE (<https://suagm.edu/une>) a través de Internet a los estudiantes, facultad y administración de esta Institución. También, se ha desarrollado como una parte integral de los programas de la Institución en donde se llevan a cabo una diversidad de actividades, incluyendo la instrucción bibliográfica para orientar a los estudiantes en el uso de los recursos educativos y las facilidades y servicios disponibles.

Sistema de Recursos Educativos

La Institución le ha dado mucha importancia al desarrollo de los recursos educativos complementarios a la docencia. De ahí que haya implantado varios programas encaminados a integrar los últimos adelantos de la tecnología y a la creación de talleres complementarios que ayuden a los estudiantes y la docencia a los servicios que se ofrecen.

Servicios de Salud preventivos y Curativos

El Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc., no dispondrá de servicios de salud curativos. Sin embargo, dispondrá de los siguientes servicios:

1. Calendario de actividades sobre salud preventiva a través del año en beneficio de los estudiantes y la comunidad institucional.

2. Directorio telefónico disponible y actualizado de los centros de salud del área tanto públicos como privados.
3. Comunicación con el centro de servicios de emergencia (911), con el Hospital Universitario de la UPR en Carolina y otros dispensarios, a los fines que de ocurrir una urgencia médica en uno de los(as) estudiantes o empleados(as) de la institución en funciones, éste(a) sea llevado(a) inmediatamente a esta sala a través del sistema de emergencias médicas en funciones. La institución responderá sólo por el programa de auxilio de urgencia. (Cada estudiante o funcionario(a) institucional será responsable de su plan médico).

Acceso a estudiantes con impedimento o necesidad especial

ISEP, en cumplimiento con su política de proveer acomodo razonable y facilitar acceso a estudiantes con necesidades especiales a las instalaciones y actividades institucionales, ha tomado en consideración:

1. Disposición de rampas y pasamanos en áreas de entrada y salida de las instalaciones.
2. Disposición de pasillos y puertas con las medidas sugeridas de acceso a los salones.
3. Personal adiestrado para proveer servicios de apoyo en áreas de acceso sin obstáculos.
4. Servicios sanitarios con los requerimientos establecidos.
5. Equipo de uso rutinario adaptado a las necesidades de estos: butacas, pizarras, mesas, otros.
6. Otras requeridas por reglamentación estatal/federal.

La Directora Académica delineará con los(as) estudiantes con impedimento o necesidad especial, el programa académico desde el momento de su admisión sobre su(s) condición (es) para el trámite y notificara a la facultad y personal no docente sobre los acomodos razonables que deben realizarse; esto incluye la ubicación de salón de clases, acceso a los recursos de la biblioteca desde el Laboratorio Audiovisual y de Terapias Alternativas y otros acomodos que sean necesarios.

Actividades Estudiantiles y de Educación Continua

Durante el año académico, la Institución patrocina diversas actividades culturales, sociales, y educativas, en las cuales se invita a participar al estudiantado, la facultad y empleados(as) no docentes. El propósito de estas actividades es fomentar el enriquecimiento personal y profesional.

Organizaciones Estudiantiles

El Reglamento de Asuntos Estudiantiles presenta una política que provee para la participación de los(as) estudiantes en el quehacer institucional y reconoce que esta acción es imprescindible, porque son éstos la razón de ser y atención de la Institución, y es para éstos(as) que se delinearán todos los procesos operacionales de la misma.

ISEP está consciente que los(as) estudiantes son la razón existencial de los centros educativos sean estos públicos o privados. Por tanto, sus opiniones y su participación en el escenario educativo, aún más a nivel graduado, es factor determinante en el desarrollo institucional.

Servicios de Estacionamiento

El Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. está ubicado en la Avenida Sánchez Osorio en Carolina; la cual es una avenida comercial. El mismo cuenta con 9 estacionamientos distribuidos en la parte posterior (uno de ellos es para personas con impedimentos), y 40 estacionamientos (regulares y para personas con impedimento) ubicados en locales aledaños a la institución con los que ISEP tiene acuerdos contractuales. Todo(a) estudiante deberá obtener un permiso para utilizar los mismos. La obtención del permiso no deberá interpretarse por el(la) estudiante como una garantía de un espacio de estacionamiento.

Es responsabilidad de cada estudiante observar las reglas de tránsito. La Institución no será responsable de los daños que puedan sufrir los vehículos estacionados en sus predios ni de la propiedad u objetos de valor que dentro de éstos pueda haber.

NORMAS ACADÉMICAS PROGRAMAS MAESTRÍA Y DOCTORADO

Mantenimiento de Estatus Activo en Programas de Maestría y Doctorado

Los(as) estudiantes que hayan completado todos los requisitos de la maestría y doctorado, excepto los exámenes comprensivos u otras opciones y/o tesinas, deberán pagar una cuota trimestral fijada por la administración para mantenerse vinculados a la Institución desde el momento en que terminen los requisitos del curso hasta la obtención del grado dentro de un período reglamentario de siete años.

Requisitos Institucionales de Graduación para Programas de Maestría y Doctorado

ISEP establece como política académica que todo(a) estudiante demuestre la capacidad para integrar las competencias desarrolladas y aplicarlas a su área de especialidad como requisito para obtener una maestría y doctorado. La Institución reconoce distintas formas a través de las cuales el(la) estudiante puede evidenciar el dominio de las competencias de su disciplina como parte de los requisitos de graduación: tesina, proyecto de investigación, práctica y promedio de graduación.

El promedio general para completar el grado de maestría y doctorado será el establecido en las normas del programa académico del (de la) estudiante. En caso de que el programa no lo especifique, el promedio será el mínimo establecido por la Institución, es decir, 3.00. Todo(a) estudiante deberá completar su grado dentro del período de tiempo establecido por cada programa académico.

Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Programas de Maestría y Doctorado

ISEP requiere que todo(a) estudiante graduado demuestre progreso académico satisfactorio al finalizar cada año académico. Dicho progreso se determinará por:

- a. El índice académico.
- b. La relación entre el número de créditos intentados y créditos aprobados.
- c. El tiempo máximo para completar el grado.

A. Requisitos de índice académico:

El(la) estudiante de maestría deberá mantener un índice académico acumulativo mínimo:

- a. 2.50 en sus primeros once (11) créditos completados.
- b. 3.00 desde doce (12) créditos completados hasta finalizar el grado.
- c. Ningún estudiante podrá obtener una calificación menor de B en los cursos de especialidad.

Entiéndase por créditos completados todos los que corresponden a cursos en los cuales se obtengan calificaciones de A, B, C, F, P, NP, o T. (La T se refiere a créditos transferidos de otras instituciones).

B. Requisitos de créditos aprobados en relación con créditos intentados:

Todo(a) estudiante, del Programa de Maestría y Doctorado deberá aprobar por lo menos el 50 por ciento de los créditos intentados su primer trimestre y el 75 por ciento en los trimestres restantes

Créditos intentados – Se considerarán como créditos intentados los créditos de los cursos en los cuales se obtengan calificaciones y anotaciones de A, B, C, F, P, NP, AD, I, W, o T.

Créditos aprobados – se considerarán como créditos aprobados los créditos de cursos en los cuales se obtengan calificaciones de A, B, C, P, o T.

Período Probatorio

Todo(a) estudiante cuyo progreso académico no esté de acuerdo con lo establecido en los incisos A y B será sometido a un período académico probatorio de dos trimestres. La carga académica del (de la) estudiante que esté en probatoria por índice académico estará limitada a seis (6) créditos por trimestre.

El(la) estudiante que al finalizar el período probatorio no alcance lo requerido en los incisos A y B será dado de baja de su programa por deficiencia académica por un período de un trimestre. No obstante, el(la) estudiante que durante el período probatorio apruebe por lo menos el 75 por ciento de los créditos intentados con un índice académico mínimo de 3.00 en los cursos completados, podrá continuar sus estudios en el programa con status probatorio.

Finalizado este período de suspensión, el(la) estudiante podrá ser readmitido a la Institución en status de probatoria académica por dos trimestres. Sin embargo, todo(a) estudiante que haya sido dado de baja en dos ocasiones por razones académicas será dado de baja definitivamente del programa en el cual estaba matriculado(a).

C. Requisitos de tiempo máximo para completar el grado:

El(la) estudiante del Programa de Maestría y Doctorado tendrá un máximo de siete (7) años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado luego de ser admitido al programa graduado.

El(la) estudiante de estos programas también acumula tiempo de estudios por los créditos transferidos. Éste se acumula a razón de (1) año de estudios por 16 créditos transferidos. Si el(la) estudiante no completa su grado dentro del tiempo máximo establecido, podrá ser evaluado(a) para determinar si puede continuar con sus estudios.

Otras disposiciones de la Norma de Progreso Académico Satisfactorio

Todo(a) estudiante que desee apelar alguna decisión relacionada con estos requisitos de progreso académico satisfactorio tendrá derecho a hacerlo ante un Comité de Apelaciones, nombrado por el Rector de la Institución. Luego de graduarse el(la) estudiante, su transcripción de créditos no reflejará los períodos probatorios o de suspensión a que haya sido sometido por la aplicación de los requisitos de progreso académico satisfactorio.

Requisitos de Graduación para Programas de Maestría y Doctorado

Los(as) estudiantes se graduarán de acuerdo con el programa y las normas establecidas en el Catálogo Graduado de la Institución que esté vigente en el momento que fueron admitidos(as), o cualquier Catálogo Graduado subsiguiente por solicitud del (de la) estudiante, pero nunca en una combinación de éstos. Los(as) estudiantes readmitidos se graduarán según las reglas del

programa en el Catálogo Graduado vigente al momento de su readmisión o de cualquier Catálogo Graduado subsiguiente.

Otros Requisitos de Graduación para el Grado de Maestría y Doctorado

A fin de cumplir los requisitos para la graduación del Grado de Maestría y Doctorado en la Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc., el(la) estudiante deberá:

1. Ser estudiante regular.
2. Haber completado los cursos requeridos del programa de estudios según lo establecido en el Catálogo Graduado.
3. Obtener un índice académico general de 3.00 o más.
4. Obtener un índice académico de 3.00 o más en los cursos requeridos para su grado.
5. Norma de Caducidad de Cursos de Maestría
6. Todo trabajo con créditos académicos será válido por un periodo de diez (10) años. Los cursos a los que se les aplique la norma de caducidad aparecerán en el historial académico del (de la) estudiante, pero no se considerarán para su índice académico general.

Graduación y Diplomas

Solicitud de Graduación

La solicitud de graduación y el pago de los derechos de graduación se harán no más tarde de las fechas especificadas en el Calendario Académico. Las solicitudes de graduación se obtienen en la Oficina de Registraduría y deberán entregarse después de ser completadas y selladas por la Oficina de Pagaduría, haciéndose constar que los cargos de \$100.00 no reembolsables han sido pagados. La falta de cumplimiento de este procedimiento puede dar lugar a que se posponga el otorgamiento del diploma.

El pago de cualquier clase de cuota de graduación, la inscripción del (de la) estudiante como candidato(a) a graduación en cualquier documento o la invitación a las ceremonias de graduación o a cualquier otra actividad relacionada con los ejercicios de graduación, no se interpretará como una oferta de graduación, ni como un compromiso al efecto. Únicamente el completar todos los requisitos específicos en este catálogo o en otras directrices oficiales de la Institución dará derecho al estudiante a graduarse.

Para ser candidato(a) a graduación el(la) estudiante deberá haber cumplido con los requisitos de graduación a satisfacción de la Facultad. Subsiguientemente, la Facultad presentará los(as) candidatos(as) a grados al Rector.

Todo(a) estudiante que considere que se ha cometido un error en la evaluación de su solicitud deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente dentro de una semana después de recibir la evaluación. Los(as) egresados(as) deberán cumplir con las reglamentaciones y las leyes vigentes para ejercer su profesión.

Diplomas

Los(as) estudiantes graduados(as) reclamarán sus diplomas en la Oficina de Registraduría, no más tarde de un año siguiente a la graduación. ISEP no será responsable de los diplomas después de dicho término.

Grado Póstumo

En caso de deceso de un(a) estudiante que haya cumplido con los requisitos de graduación, podrá ser considerado por las autoridades institucionales correspondientes para el otorgamiento de un grado póstumo.

Normas Académicas de Cumplimiento

Horas-Crédito

La Institución define un (1) crédito para un término académico, según se indica a continuación:

- 1) 15 horas de contacto presencial y un mínimo de 30 horas de actividades académicas relacionadas con el curso que el estudiante realiza fuera de la sala de clases; o su equivalente en actividades académicas en línea
- 2) 15 horas de contacto presencial de la modalidad integrada de conferencia-laboratorio y un mínimo de 30 horas de actividades académicas relacionadas con el curso que el(la) estudiante realiza fuera de la sala de clases; o su equivalente en actividades académicas en línea
- 3) 45 horas de laboratorio cerrado presencial o virtual
- 4) 90 horas de práctica supervisada

Este Catálogo incluye los cursos que forman parte de la oferta académica autorizada al Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. por el Consejo de Educación de Puerto Rico.

No obstante, por razones de matrícula un curso podría no ofrecerse. Sin embargo, se coordinará el mismo para ofrecerse en el próximo trimestre.

Requisitos Especiales de Centros de Práctica

El programa de Maestría y Doctorado requiere que el(la) estudiante realice una práctica en un escenario de trabajo real como parte de los requisitos del grado. Los centros de práctica le serán notificados al (a la) estudiante en el momento de la orientación inicial o en una reunión donde se convoquen los(as) estudiantes que estén próximos a comenzar su práctica en el trimestre siguiente.

Será responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos del centro asignado para poder realizar su práctica. Dichos requisitos pueden ser, dependiendo del centro de práctica, pruebas de dopaje, pruebas de HIV, certificado de inmunización contra la hepatitis, certificado de salud, certificado de antecedentes penales negativo o cualquier otro que la institución o centro de práctica exija. Del (de la) estudiante negarse o de no poder cumplir con cualquiera de ellos, podría verse imposibilitado de realizar su práctica y, en consecuencia, no aprobar el curso de práctica ni cumplir con los requisitos de graduación de su programa académico.

Cumplimiento con Requisitos de Profesiones Reglamentadas y de Empleo

Algunas profesiones tienen requisitos de licenciamiento, certificación, colegiación o combinación de éstos para que una persona pueda ejercer la profesión. Es por ello por lo que los(as) estudiantes y los(as) graduandos(as) que aspiren a ejercer una profesión reglamentada deberán cumplir con los requisitos vigentes de la entidad que confiere la licencia, certificación, colegiación o combinación de éstas antes de iniciar los trámites correspondientes con la agencia o entidad que aplique a su profesión. Los requisitos de licenciamiento, certificación, colegiación

o combinación de éstos podrían variar de una jurisdicción a otra. Por lo tanto, el cumplimiento con los requisitos en una jurisdicción no implica que el(la) estudiante también cumpla con los requisitos de otra jurisdicción. Se advierte al (a la) estudiante de que las agencias que regulan las profesiones podrían cambiar en cualquier momento los requisitos para ejercerlas.

Algunos patronos del sector privado o de agencias de gobierno tienen requisitos de reválidas, exámenes o pruebas para optar por el empleo. Por lo que en estos casos los(as) estudiantes o graduandos(as) que soliciten empleo deberán cumplir con los requisitos adicionales a los estudios o diplomas que ofrece y confiere el Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc.

Conducta Responsable en Proyectos de Investigación

Todo(a) estudiante matriculado en cursos que requieran la realización de proyectos de investigación o trabaje un proyecto de investigación deberá cumplir con las leyes, reglamentación y políticas aplicables a esa actividad. El estudiante deberá tomar los adiestramientos requeridos por la Institución y por la reglamentación estatal y federal aplicables, de acuerdo con el tipo de proyecto de investigación.

Junta de Revisión Institucional (JRI)

La JRI es responsable de velar porque las universidades e instituciones cumplan con las leyes y reglamentos estatales y federales, así como con las normas y procedimientos institucionales aplicables a la protección y a los derechos de los seres humanos que participan en estos proyectos. Una vez complete los adiestramientos requeridos, y antes de comenzar actividades de la investigación con seres humanos, tales como identificar, reclutar u obtener información sobre los participantes, contactar y requerir la participación de ellos en su proyecto, el estudiante deberá obtener la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (JRI o IRB, por sus siglas en inglés). A través del acuerdo con el Sistema Universitario Ana G. Méndez los(as) estudiantes podrán acceder a la plataforma de la universidad para poder cumplir con este requisito o accedando a la dirección electrónica: <https://phrp.nihtraining.com>.

Conducta Responsable en Proyectos de Investigación (RCR, por sus siglas en ingles)

Todo(a) estudiante que trabaje en proyectos de investigación auspiciados con recursos externos o colabore como asistente de investigación con un(a) profesor(a) encargado(a) de un proyecto de investigación auspiciado con fondos externos, deberá tomar los adiestramientos relacionados con conducta responsable en la investigación (Responsible Conduct in Research) requeridos por la Universidad y la reglamentación federal aplicable. Además, deberá entregar evidencia de que aprobó dichos adiestramientos.

Otros Proyectos de Investigación

Los proyectos de investigación que no involucren seres humanos(as) también deberán presentar evidencia de cumplimiento con las normas institucionales y con la reglamentación estatal y federal aplicable.

Advertencia sobre el Cumplimiento con La Ley y Reglamentación que Protege los Derechos de Autor(a)

1. La distribución o reproducción no autorizada, por cualquier medio, de material protegido por las leyes y la reglamentación de derechos de autor (“copyright”) puede conllevar la imposición de sanciones civiles y criminales.
2. El Reglamento General de Estudiantes contiene disposiciones sobre honestidad académica que contemplan la protección de este tipo de material y la violación de estas puede conllevar la imposición de sanciones disciplinarias.
3. Existen medios legítimos para obtener y distribuir materiales protegidos, para su información, puede acceder a www.educause.edu.

Descontinuación de Ofrecimientos Académicos

El Instituto Sexológico, Educativo y Psicológico de Puerto Rico, Inc. está comprometido con la renovación de su oferta académica, lo que incluye ampliar, revisar, modificar o no continuar con el ofrecimiento de programas académicos autorizados por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). En el caso de que la Institución decida no continuar con el ofrecimiento de algún programa académico, al (a la) estudiante se le brindarán las opciones que tiene disponibles para completar los requisitos del grado. Entre estas opciones pueden estar la creación de cursos en línea, por contrato con apoyo de la Web u otras modalidades no tradicionales.

Programas y Códigos (CIPCODE)

Programas Códigos

Maestría en Sexualidad Humana

Sexopedagogía51.1599

Doctorado en Sexualidad Humana

Sexopedagogía51.1599

Sexopatología.....51.9999

Sexología Forense.....51.9999

Certificados Profesionales de la Oferta Presencial

Certificado Profesional en Abuso Sexual 51.9999

Certificado Profesional en Andragogía Sexual..... 13.1201

Certificado Profesional en Andragogía y Educador Sexual 13.1307

Certificado Profesional en Evaluador y Terapeuta Educativo..... 13.0604

Certificado Profesional en Peritaje Forense..... 51.9999

Certificado Profesional en Trastornos Específicos

de Aprendizaje y Déficit de Atención.....	13.1011
Certificado Profesional en Victimología	51.9999
Certificado Profesional en Violencia Doméstica.....	51.9999

NORMATIVAS INSTITUCIONALES

Normativa 07-001-21

OBSERVATORIO CUMPLIMIENTO SECUENCIAL CURRICULAR

Adjunto documento ISEP-ACAD-004 instrumento que se utilizará para el seguimiento de los(as) estudiantes de Maestría en Sexualidad Humana. Dicho documento deberá ser cumplimentado todos los trimestres reflejando de esta manera el cumplimiento del secuencial curricular de todos(as) los(as) estudiantes matriculados(as).

Para dar inicio al documento deberá ser llenado en todas sus partes, con todos(as) los(as) estudiantes que no se le ha conferido el grado académico, sin importar la fecha de comienzo ni culminación de los cursos. Esta información debe de recibirse en la oficina del Rector en o antes del 6 de agosto del 2021. Desde esta fecha en adelante se utilizará el documento trimestralmente y deberá ser copiado a Presidencia y Registraduría.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 07-002-21

INFORME ESTADISTICO DE ESTUDIANTES

Adjunto documento ISEP-ACAD-005 instrumento que se utilizará para el seguimiento del movimiento de matrícula de los(as) estudiantes mensualmente. Dicho documento deberá ser cumplimentado todos los meses reflejando de esta manera el total de estudiantes que están matriculados(as) en maestría y certificaciones profesionales.

Para dar inicio al documento deberá ser llenado en todas sus partes con los(as) estudiantes activos(as) desde el mes de julio del 2021. Esta información, del movimiento del mes de julio, debe de recibirse en la oficina del Rector en o antes del 6 de agosto del 2021. Desde esta fecha en adelante se utilizará el documento mensualmente (entregado en los primeros 10 días de cada mes) y deberá ser copiado a Presidencia y Registraduría.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 07-003-21

INFORME DE CALIFICACIONES

Adjunto documento ISEP-ACAD-001 instrumento que se utilizará para informar las calificaciones de los(as) estudiantes en maestría y en las certificaciones profesionales. Dicho documento deberá ser cumplimentado por la facultad y entregado a Registraduría y a la Dirección Académica. La facultad tendrá para entregar el informe de calificaciones hasta siete (7) días después de culminar el curso o cuando haya una directriz o autorización especial por parte de la

Dirección Académica, Registraduría o Rectoría (la cual no debe de ser la norma sino la excepción). En relación con la maestría, la facultad, deberá cumplir consistentemente con la entrega de las calificaciones de mitad de trimestre. De no efectuar dicho requerimiento, la Dirección Académica o Rectoría, enviará un comunicado de recordatorio un día después de vencimiento de la fecha de mitad de trimestre.

El documento está automatizado para agilizar la labor de la facultad en relación con las calificaciones y fechas. La Dirección Académica, Registraduría y la Coordinación de Admisiones realizarán lo pertinente para revisar, modificar o actualizar los reglamentos que apliquen para que se cumpla esta normativa.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 07-004-21

REGISTRO DE ASISTENCIA

Adjunto documento ISEP-ACAD-002 instrumento que se utilizará para informar la asistencia de los(as) estudiantes en maestría y en las certificaciones profesionales. Dicho documento deberá ser cumplimentado por la facultad y entregado a Registraduría y a la Dirección Académica. La facultad tendrá para entregar el registro de asistencia en conjunto con el informe de calificaciones hasta siete (7) días después de culminar el curso o cuando haya una directriz o autorización especial por parte de la Dirección Académica, Registraduría o Rectoría (la cual no debe de ser la norma sino la excepción). En relación con la maestría, la facultad, deberá cumplir consistentemente con la entrega del informe de asistencia en conjunto con las calificaciones de mitad de trimestre. De no efectuar dicho requerimiento, la Dirección Académica o Rectoría, enviará un comunicado de recordatorio un día después de vencimiento de la fecha de mitad de trimestre.

El documento está automatizado para agilizar la labor de la facultad en relación con las fechas y la asistencia (presente, ausente, no asiste). La Dirección Académica, Registraduría y la Coordinación de Admisiones realizarán lo pertinente para revisar, modificar o actualizar los reglamentos que apliquen para que se cumpla esta normativa.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 07-005-21

FACTURA SERVICIOS PROFESIONALES

Adjunto documento ISEP-ACAD-003 instrumento que se utilizará para la facturación de la facultad de cursos de maestría y certificaciones profesionales. Dicho documento deberá ser cumplimentado por la facultad y entregado la Administración. La facultad entregará la factura hasta siete (7) días después de culminar el curso o cuando haya una directriz o autorización especial por parte de la Administradora o Rectoría (la cual no debe de ser la norma sino la

excepción). La factura debe ser entregada anejando los siguientes documentos para el procesamiento y pago de esta:

1. Informe de calificaciones.
2. Registro de asistencia.
3. Temario/Silabario revisado y actualizado.
4. Información de algún incompleto de estudiante.
5. Comentarios y/o clarificaciones de ser aplicable.

El documento está automatizado para agilizar la labor de la facultad en relación con las fechas e identificaciones. La Administradora, Dirección Académica, Registraduría y la Coordinación de Admisiones realizarán lo pertinente para revisar, modificar o actualizar los reglamentos que apliquen para que se cumpla esta normativa.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 08-001-21

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REFERENTES AL PLAGIO

Según Medina & Verdejo (2005; 2016) la honestidad académica “se refiere al cumplimiento cabal de la responsabilidad contraída en todo el quehacer académico sin recurrir al engaño, el fraude, la mentira ni la usurpación” (p. 2). Las autoras, de igual forma, definen el plagio como: “una de las manifestaciones principales de la deshonestidad académica estudiantil que acoge una gama de comportamientos que incluyen copiar, robar o comprar ideas, palabras, material, obras, documentos o trabajos de otras personas presentándolos como propios, sin dar el crédito de su autoría; incurriendo en éste de manera escrita, verbal, gráfica, audiovisual o cibernética. Incorpora el autoplagio o la replicación como una presentación nueva de un trabajo propio que se ha publicado previamente” (p. 3).

Aunque las circunstancias de la deshonestidad académica han existido a través del tiempo, la era digital cibernética ha desarrollado y ampliado las estrategias y herramientas para acrecentar el plagio de los trabajos originados publicados en internet. Esto ha requerido que las universidades establezcan normas y procedimientos para lidiar con estas acciones antiacadémicas.

Las Normas y Procedimientos Institucionales para la Regulación de la Práctica de la Educación Remota (educación y capacitación a distancia/virtual/cibernética) del 2020 de nuestra institución establece lo siguiente en el Código de Conducta del Estudiante (letra B, números 1-3):

1. Cumple con las leyes de derechos de autor, derechos morales y da el crédito correspondiente al trabajo de otras personas.
2. Incorpora contenido en el curso virtual que cumpla con las políticas de derechos de propiedad intelectual y las normas de uso justo.
3. Actúa con honestidad e integridad al incorporar los trabajos académicos en la comunidad virtual.

Por tanto, se realizará el siguiente procedimiento al identificar una deshonestidad académica tipo plagio:

1. Docente identificará la anomalía o irregularidad académica en una tarea, escrito, etc.
2. Docente identificará y revisará la fuente de referencia donde fue copiado.
3. Docente reportará y consultará la situación con la Administración: en las Certificaciones Profesionales puede dirigirse a la Directora Académica y/o al Rector; la Maestría en Sexualidad Humana dirigirse al Rector.
4. Después de reportada y consultada la situación, estará del (de la) Docente determinar la forma y manera que va a calificar el trabajo y/o si el(la) estudiante tendrá la oportunidad de realizar los arreglos pertinentes.
5. En los casos de reincidencia y/o continuidad del comportamiento de deshonestidad académica tipo plagio se procederá a la aplicación del Reglamento de Estudiantes y las acciones disciplinarias que apliquen.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 09-001-21

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE LAS PRESENTACIONES Y VIDEOS EN LAS REDES SOCIALES (Facebooklive, Instagram, Youtube, etc.)

1. Respetar la singularidad y la diversidad manteniendo la equidad y promover la igualdad independientemente del género, raza, sexo, religión, creencias políticas, origen étnico, origen nacional, orientación sexual, apariencia, edad, idioma, estado civil, color o diferentes necesidades o habilidades. Siendo representantes de ISEP se debe cuidar y proteger la imagen Institucional.
2. Basarse en el establecimiento del respeto mutuo en todo momento.
3. Mantener un ambiente virtual seguro y saludable, libre de acoso (incluido el acoso sexual), intimidación, abuso, violencia o discriminación.
4. Considerar la diversidad de perspectivas y opiniones.
5. Abstenerse de aprovecharse del ambiente virtual para agendas, beneficios personales, anuncios o agendas político partidista que no fueran autorizados con anterioridad.
6. Actuar con actitud y comportamiento profesional en todo momento. Siempre teniendo en cuenta que el propósito de este espacio es educar, orientar y dar a conocer información necesaria para la educación y la prevención.
7. Reflexionar antes de reaccionar virtualmente, evitando comentarios despectivos, altaneros o demasiado críticos.
8. Facilitar la comunicación y la interacción virtual, proporcionando una retroalimentación, recursos y orientación que sean útiles no solamente críticos.
9. Cumplir fielmente con las leyes de derechos de autor y dar el crédito correspondiente al trabajo de otras personas que son mencionados en la virtualidad.
10. Incorporar contenido que cumpla con las políticas de derechos de propiedad intelectual y las normas de uso justo.
11. Actuar con honestidad, integridad y justicia.

12. Informa inmediatamente a la administración de ISEP sobre posibles violaciones éticas, conflictos de intereses o situaciones que puedan poner en riesgo la imagen de la Corporación o de otros(as) personas o instituciones.
13. Ser honesto(a) informando sobre su preparación académica, profesional y sobre su trayectoria personal y profesional.
14. Utilizar vestimenta adecuada y profesional.
15. Utiliza lenguaje oral y escrito correcto y profesional.
16. Facilitar el debate y la discusión basados en argumentos sólidos que establezcan críticas, pero también soluciones.
17. Seguir una estructura para la debida introducción y presentación de la corporación, sus servicios y promociones:

FASES	INFORMACIÓN
Preinicio	Organización y libreto. Antes de iniciar presentaciones o videos en las redes sociales virtuales, por lo menos tres días antes, se enviará toda la documentación a ser utilizada para la promoción de este a la División de Tecnología. Entre las informaciones se encuentran tema, personas o profesionales, necesidades de conexión o particularidades a ser tomadas en consideración.
Inicio	<p>Saludo: consiste en dar la bienvenida a las personas y realizar la identificación de la Institución y de su Presidenta. Presentación de los(as) invitados(as).</p> <p>Anuncios: dar información de anuncios de la Institución de igual manera sus servicios y cursos académicos.</p> <p>Tema: realizar una breve resumen del tema y la justificación para que la Institución promueva su discusión.</p>
Desarrollo	Desarrollo tema: Se presentan, discuten, analizan, etc. el tema establecido de lo simple a lo complejo, manteniendo la cámara y el micrófono encendido todo el tiempo a menos que se le indique otro procedimiento.
Cierre	Breve resumen. Realice un breve resumen de lo presentado y es el momento para clarificar preguntas, informaciones, etc.

	<p>Anuncios: dar información de anuncios de la Institución de igual manera sus servicios y cursos académicos.</p>
	<p>Despedida. Mensaje de finalización y recordar seguirnos en las redes cibernéticas.</p>

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 09-002-21

INCOMPLETOS DE ESTUDIANTES EN LOS CURSOS

Las calificaciones de todos(as) los(as) estudiantes son parte las medidas de evaluación del aprendizaje y capacitación para la toma de decisiones de naturaleza académica, como lo son, por ejemplo, la continuación de un próximo curso, la obtención de grado académico o una certificación profesional. Actualmente estamos confrontando grandes dificultades en manejar múltiples incompletos de estudiantes de las Certificaciones Profesionales. Aunque es esperada la comprensión, flexibilidad e indulgencia de los(as) docentes ante las situaciones intervinientes con los(as) estudiantes para no poder completar una tarea, trabajo o examen, no es menos cierto, que la abundancia extrema de incompletos es una medida de descontrol didáctico.

Por tanto, se establece el siguiente procedimiento. La asignación de un incompleto en un curso es una concesión realizada por el(la) docente al dialogar con el(la) estudiantes e identificar una limitación razonable para poder cumplir con los criterios evaluativos dentro de los términos normativos establecidos. El(la) estudiante deberá cumplir con remover el incompleto dentro de un periodo máximo de 30 días calendario después de terminado el curso. Después de estos 30 días calendario se procederá al cobro de \$50.00 por cada 30 días adicionales hasta un máximo de 90 días. Si el incompleto no se ha podido remover en los 90 días el(la) estudiante deberá nuevamente tomar el curso desde su inicio.

Los(as) profesores(as) serán responsables de dar seguimiento para remover el incompleto e informar a la administración de los resultados y situaciones.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 10-001-21

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN REMOTA (educación y capacitación a distancia/virtual/cibernética)

I. DOCENTES, FACILITADORES(AS) Y EDUCADORES(AS)

A. Regulaciones interpersonales en la virtualización.

1. Respeta la singularidad y la diversidad manteniendo la equidad y promueve la igualdad independientemente del género, raza, sexo, religión, creencias políticas, origen étnico, origen nacional, orientación sexual, apariencia, edad, idioma, estado civil, color o diferentes necesidades o habilidades de la comunidad estudiantil virtual.
 2. Basa su relación con los(as) estudiantes en la confianza y el respeto mutuo.
 3. Tiene en cuenta la seguridad y el bienestar de los(as) estudiantes bajo su responsabilidad. Manteniendo un ambiente virtual seguro y saludable, libre de acoso (incluido el acoso sexual), intimidación, abuso, violencia y discriminación.
 4. Considera una diversidad de perspectivas y opiniones.
 5. Mantiene límites profesionales en la virtualización y fuera de la virtualización.
 6. Se abstiene de aprovecharse de las relaciones académicas con estudiantes para su propio beneficio personal.
 7. Actúa con actitud y comportamiento profesional en todo momento.
 8. No utiliza medios coercitivos, ni prometerá ni brindará un tratamiento especial a los(as) estudiantes en los cursos virtuales.
 9. No utiliza los medios virtuales institucionales para beneficio privado o para promover con los(as) estudiantes actividades políticas partidistas, anuncios privados y otros servicios no congruentes con la instrucción del curso.
 10. Trata a todos(as) los(as) estudiantes con cortesía y respeto.
 11. Piensa y reflexiona antes de reaccionar virtualmente, evitando comentarios despectivos, altaneros o demasiado críticos.
 12. Facilita la comunicación y la interacción en las clases virtuales, proporcionando a los(as) alumnos una retroalimentación, recursos y orientación que le sean útiles.
- B. Regulaciones en la ética docente de la virtualización.
1. Mantener confidencialidad de la información de identificación personal de los(as) estudiantes que se haya obtenido en el transcurso de las clases virtuales y/o de la administración de ISEP, a menos que la divulgación sirva para fines profesionales o sea requerida por la ley.
 2. Toma en cuenta el derecho a la privacidad de los(as) estudiantes, cuando diseña e implementa actividades y cuando se envían mensajes a través de la plataforma o del correo electrónico.
 3. Informa a los(as) estudiantes de su derecho a la privacidad relacionada a las calificaciones, trabajos, investigaciones, datos y asuntos personales.
 4. Cumple con las leyes de derechos de autor y da el crédito correspondiente al trabajo de otras personas.
 5. Incorpora contenido en el curso virtual que cumpla con las políticas de derechos de propiedad intelectual y las normas de uso justo.
 6. Actúa con honestidad, integridad y justicia.
 7. Se niega a aceptar obsequios, favores o compensaciones adicionales que puedan influir o parecer influir decisiones o acciones académicas.
 8. Informa inmediatamente a la administración de ISEP sobre posibles violaciones éticas y conflictos de intereses relacionados a los(as) estudiantes.
 9. Tomar decisiones basadas en posiciones morales y éticas con respecto a cuestiones académicas.
 10. Es honesto(a) sobre su preparación académica, profesional y sobre su trayectoria personal y profesional.
 11. Utiliza vestimenta adecuada para brindar la didáctica virtual.
 12. Utiliza lenguaje oral y escrito correcto y académico al brindar didáctica virtual.

C. Regulaciones didácticas en la virtualización.

1. Desarrolla el conocimiento y las habilidades con el apoyo de herramientas tecnológicas brindar asistencia a los(as) estudiantes.
2. Comunica sus expectativas de la educación virtual con claridad y coherencia.
3. Facilita el debate y la discusión en los cursos en línea, con argumentos sólidos.
4. Revisa y actualiza continuamente los documentos y las direcciones web incluidas en el curso virtual.
5. Continúa ampliando los conocimientos sobre la disciplina que estás enseñando.
6. Provee oportunidades virtuales a los(as) estudiantes para que tomen en cuenta diferentes perspectivas y opiniones.
7. Contribuye con los debates y discusiones en línea, a través de mensajes reflexivos que sintetizan la información y las ideas.
8. Presenta virtualmente las ideas a partir de múltiples áreas y disciplinas.
9. Manifiesta y fomenta la creatividad en el ambiente del curso virtual.
10. Establece un ambiente virtual propicio para aprender y crear.
11. Promueve virtualmente la colaboración y la comunicación de estudiante a estudiante.
12. Solicita retroalimentación a los(as) estudiantes para hacer ajustes al curso virtual para atender necesidades individuales y mejorar las habilidades de comunicación e interacción cibernética.
13. Establece e implementa un sistema de evaluación virtual diseñado para medir con eficacia el rendimiento de los(as) estudiantes.
14. Conoce a los(as) estudiantes lo suficiente como para proporcionarles recomendaciones que les sean de ayuda para su educación virtual.
15. Proporciona instrucciones y expectativas claras para la educación virtual a los(as) estudiantes, que incluyen la políticas de asistencia, de calificación, de asignaciones, proyectos, evaluaciones y calendario.
16. Brinda retroalimentación oportuna y constructiva a los(as) estudiantes sobre las tareas y preguntas.
17. Supervisa el progreso de los(as) estudiantes de manera consistente.
18. Proporciona actividades virtuales modificadas, según sea necesario, que sean relevantes a las necesidades de todos(as) los(as) estudiantes.
19. Es considerado(a) con el tiempo del (de la) estudiante para cumplir con los requisitos del curso virtual.
20. Establece estándares para el comportamiento de los(as) estudiantes diseñados para garantizar la integridad académica y el uso apropiado del internet y la comunicación virtual.
21. Fomenta la colaboración y una comunidad de aprendizaje dentro de su curso virtual.
22. Crea experiencias de aprendizaje virtual que involucren, motiven y desafíen.
23. Mantiene altos estándares de práctica en relación con la enseñanza virtual y aprendizaje a distancia, gestión y planificación cibernética, evaluación y avalúo virtual.
24. Reflexiona y evalúa su práctica como parte de su continuo desarrollo profesional.
25. Busca apoyo, asesoramiento y orientación en virtualización cuando sea necesario.
26. Realiza actividades educativas virtuales de acuerdo con las prácticas educativas de evidencia que están en el mejor beneficio e interés del (de la) estudiante.
27. Utiliza los recursos cibernéticos disponibles (email, teleconferencia, mensaje de texto, web, foros, etc.) para promover el aprendizaje al máximo posible.

28. Contribuye a generar un ambiente en la clase virtual que apoye y fomente la creatividad.
29. Utiliza el apoyo y las ideas de la comunidad en línea para participar en procesos creativos.
30. Muestra su agradecimiento por las contribuciones, comentarios y acciones que realicen sus estudiantes en la educación virtual.

II. ESTUDIANTES Y PARTICIPANTES

A. Regulaciones interpersonales en la virtualización.

1. Respeta la singularidad y la diversidad de sus compañeros(as) estudiantes manteniendo la equidad y promueve la igualdad independientemente del género, raza, sexo, religión, creencias políticas, origen étnico, origen nacional, orientación sexual, apariencia, edad, idioma, estado civil, color o diferentes necesidades o habilidades dentro la comunidad estudiantil virtual.
2. Basa su relación con sus compañeros(as) estudiantes en la confianza y el respeto mutuo.
3. Basa su relación con el(la) profesor(a) en un respeto mutuo.
4. Considera una diversidad de perspectivas y opiniones de sus compañeros(as) estudiantes.
5. Actúa con actitud y comportamiento profesional en todo momento.
6. No utiliza los medios virtuales institucionales para beneficio privado o para promover actividades políticas partidistas, anuncios privados y otros servicios no congruentes con la instrucción de los cursos virtuales.
7. Piensa y reflexiona antes de reaccionar virtualmente, evitando comentarios despectivos, altaneros o demasiado críticos.
8. Facilita la comunicación y la interacción en las clases virtuales entre sus compañeros(as) estudiantes.

B. Regulaciones en la ética estudiantil de la virtualización.

1. Cumple con las leyes de derechos de autor, derechos morales y da el crédito correspondiente al trabajo de otras personas.
2. Incorpora contenido en el curso virtual que cumpla con las políticas de derechos de propiedad intelectual y las normas de uso justo.
3. Actúa con honestidad e integridad al incorporar los trabajos académicos en la comunidad virtual.
4. Se abstiene de dar obsequios, favores o compensaciones adicionales a los(as) docentes que puedan influir o parecer influir decisiones o acciones académicas.
5. Informa inmediatamente a la administración de ISEP sobre posibles violaciones éticas y conflictos de intereses relacionados a los(as) docentes.
6. Toma decisiones basadas en posiciones morales y éticas con respecto a cuestiones académicas.
7. Respeta la privacidad de los(as) compañeros(as) estudiantes y del (de la) profesor(a).
8. Utiliza vestimenta adecuada para presentarse en la didáctica virtual.
9. Utiliza lenguaje oral y escrito correcto y académico en la didáctica virtual.
10. Está accesible y presente en el curso virtual, aún cuando las cámaras estén apagadas.

C. Regulaciones en la integración de la enseñanza de la virtualización.

1. Es receptivo(a) para desarrolla su conocimiento y sus habilidades con el apoyo de herramientas tecnológicas.
2. Comunica a sus profesores(as) sus expectativas de la educación virtual con claridad y coherencia.
3. Se involucra en el debate y la discusión en los cursos en línea, con argumentos sólidos.

4. Es responsable de revisar y actualizar continuamente los documentos y las direcciones web incluidas en el curso virtual.
5. Es responsable de continuamente ampliar sus conocimientos sobre la disciplina y el curso virtual que se está capacitando.
6. Se involucra y participa en los debates y discusiones en línea, por medio de mensajes reflexivos, o de otra manera, que reflejen y aporten informaciones e ideas.
7. Es creativo(a) en el ambiente del curso virtual.
8. Fomenta con sus compañeros(as) estudiantes un ambiente virtual propicio para aprender y crear.
9. Promueve virtualmente la colaboración y la comunicación entre estudiante a estudiante y de estudiante a profesor(a).
10. Solicita retroalimentación de su trabajo académico, cuando es necesario, a los(as) docentes para hacer ajustes al curso virtual para atender necesidades individuales y mejorar las habilidades de comunicación e interacción cibernética.
11. Se somete a los sistemas de evaluación virtuales diseñados para medir con eficacia su rendimiento académico.
12. Reflexiona e integra a su capacitación las recomendaciones que les sean de ayuda para su educación virtual.
13. Es responsable de leer y conocer las instrucciones y expectativas claras para la educación virtual, que incluyen la políticas de asistencia, de calificación, de asignaciones, proyectos, evaluaciones y calendario.
14. Es responsable de cumplir con las tareas y proyectos académicos establecidos según los requisitos y calendario del curso virtual.
15. Cumple cabalmente con los requisitos, normas y procedimientos diseñados para garantizar la integridad académica y el uso apropiado del internet y la comunicación virtual.
16. Fomenta la colaboración y una comunidad de aprendizaje dentro de su curso virtual.
17. Adquiere nuevos conocimientos y habilidades para hacerlos propios.
18. Revisa y atiende los requerimientos del curso, para organizar y programar las actividades y tareas.
19. Es persistente en leer, estudiar, investigar, planificar y llevar a cabo el trabajo académico.
20. Aprende en práctica nuevas habilidades tecnológicas necesarias para las actividades académicas asignadas y la interacción.
21. Relaciona los nuevos aprendizajes a sus propias experiencias y a otras áreas de estudio.
22. Reconoce que el aprendizaje es su responsabilidad.
23. Respetar los acuerdos, fechas y horarios establecidos por los(as) compañeros(as) estudiantes para elaborar trabajos colaborativos.
24. Discute los problemas que tenga con el contenido de la clase, la cantidad de trabajo y las calificaciones personales en privado con el(la) profesor(a) y no en foros públicos.
25. Es responsable de comunicar ausencias de la clase o dificultades de asignación con el(la) profesor(a) antes de las sesiones de clase virtual o fechas de vencimiento, siempre que sea posible.

La comunicación en la virtualización debe ser clara y específica para de los(as) estudiantes puedan tener la información y las instrucciones académicas eficaces. Para la redacción de las comunicaciones a los(as) estudiantes se recomiendan seguir las siete (7) características básicas de

la textualidad de Beaugrande & Dressler (citado por Nieto, 2019) (p. 4): cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad e intertextualidad.

Cohesión. El texto debe ser ordenado en las ideas que se quiere comunicar.

Coherencia. El texto tiene continuidad del sentido y el significado de las ideas que se quiere comunicar.

Intencionalidad. El texto explica con claridad cuál es la intención del (de la) docente de llevar el mensaje o la idea.

Aceptabilidad. El texto debe estar basado en una relación de comunicación dialéctica e interactiva entre el(la) docente y el(la) estudiante. No es unidireccional.

Informatividad. El texto debe de estar dirigido a transmitir información para aportar a la evolución del conocimiento y el aprendizaje.

Situacionalidad. El texto debe estar basado en un tiempo y espacio específico. Describir claramente las fechas, los lugares y la hora, además de que esté alineado a los estándares del currículo.

Intertextualidad. El sentido de un texto debe relacionarse en función de otros textos. Cada texto redactado debe tener una coherencia y lógica interrelacionada con otras informaciones del curso virtual.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 11-001-21

CLARIFICACION DE PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EVALUADOR Y TERAPEUTA EDUCATIVO

Nuestra Institución ha demostrado ser líder en la capacitación, adiestramiento y educación en la evaluación y la terapia educativa. Fuimos los pioneros en establecer la necesidad de esta profesión aportando las herramientas necesarias para la detección, el diagnóstico y la intervención de los problemas específicos de aprendizaje entre otras limitaciones del aprendizaje.

El avalúo y la introspección constante de las bases curriculares y desarrollos de contenido temático deben de estar en constante revisión y monitoria. Por eso estamos en proceso de ajustar varias recomendaciones y sugerencias como resultado de reuniones en conjunto con la facultad. De esta manera establecemos la siguiente clarificación de procedimientos para culminar la Certificación citando nuestro Catálogo de Estudios Graduados 2019-2021, letra C, número 3, página 14, Aprobación del Grado de Certificado Profesional en Evaluador y Terapeuta Educativo:

“Haber entregado, en un periodo de un mes posterior a la finalización del certificado, una carpeta final que contenga dos (2) intervenciones en el área educativa que incluya la creación de un formato de entrevista, hojas de consentimiento informado, protocolo de entrevista inicial, evidencia de administración de pruebas educativas, informe educativo; plan de tratamiento, ejercicio terapéutico. De no entregar en el periodo reglamentario debe pagar la cuota correspondiente”.

Por tanto, todo(a) estudiante deberá entregar la carpeta final evidenciando las dos intervenciones, con sus debidos documentos, en o antes de un mes después de haber terminado el último curso. La carpeta final será digital para agilizar la revisión, corrección y entrega, además de la evidencia del cumplimiento académico. Aquellos(as) estudiantes que no cumpla con la entrega de la carpeta final deberá pagar la cuota correspondiente siguiendo lo establecido en el Catálogo de Estudios Graduados 2019-2021 y la Normativa Institucional 09-002.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 12-002-21

INDICES DE HONORES

Es responsabilidad reconocer la distinción de todo(a) estudiante por su labor académica cuando sus índices de calificaciones demuestran una determinación constante para la excelencia académica. Sin embargo, nuestro Catálogo no es del todo claro y específico en la enunciación de dichos índices.

Por tanto, los siguientes índices se tomarán en cuenta para asignar los reconocimientos aplicables según las categorías:

Suma Cum Laude (con los más altos honores)	3.80-4.00
Magna Cum Laude (con grandes honores)	3.50-3.79
Cum Laude (con honor)	3.20-3.49

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 01-002-22

CONVALIDACION DE CURSOS EN LA MAESTRIA SEXUALIDAD HUMANA ESPECIALIDAD SEXOPEDAGOGIA (MHS)

Nuestra Maestría en Sexualidad Humana con especialidad en Sexopedagogía tiene la particularidad de tener algunos(as) estudiantes con grados académicos de Maestrías o Doctorados en otras disciplinas a fines como la Psicología, Enfermería, Medicina, etc. De igual forma, algunos(as) poseen la Certificación Profesional en Andragogía y Educación Sexual y/o Certificación Profesional en Abuso Sexual otorgada por nuestra institución. Es meritorio la justa convalidación de los cursos que tengan las características y competencias de homologación aplicable. Sin embargo, se limita la convalidación hasta tres (3) cursos de MHS (incluyendo cursos de reto). Los siguientes cursos no podrán ser convalidados:

MHS-540	Erotología Sexual
MHS-610	Metodología y Técnicas de la Enseñanza en Sexualidad Humana

MHS-640	Diseño de Programas y Currículos en Educación Sexual
MHS-650 I	Tesina I
MHS-650 II	Tesina II
MHS-670	Práctica en Procesos y Técnicas Sexopedagógicas

El proceso de homologación es altamente especializado, una tarea minuciosa y requiere de una capacitación y conocimiento en currículo y evaluación. El Catálogo 2016-2018, vigente, no ofrece información sobre la forma y manera de la convalidación de los cursos ni los costos establecidos por dicha labor académica.

Por tanto, cada curso convalidado tendrá un costo de \$100.00 siguiendo las normativas de cursos incluyentes y excluyentes para la homologación. Dicha normativa no es aplicable para convalidaciones retroactivas.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 01-004-22

MATRICULA REGULAR Y MATRICULA TARDIA CERTIFICACIONES PROFESIONALES

El proceso de matrícula de las Certificaciones Profesionales tiene la característica de ser altamente planificado y estructurado para poder sopesar el cuadro de las fechas entre estudiantes, facultad y actividades programáticas y administrativas de nuestra Institución. Sin embargo, es de total conocimiento las singularidades de las matrículas de último momento, las cuales conllevan un trabajo administrativo, programático y tecnológico suplementario e incrementado.

Por tanto, desde esta fecha se implementará la matrícula tardía en los cursos de las Certificaciones Profesionales. Se considerará matrícula tardía toda matrícula realizada y completada dos días antes de la fecha de comienzo de la Certificación Profesional. Esto incluye la matrícula realizada un día antes, el mismo día de comienzo y días posteriores. La matrícula tardía tendrá un cargo económico de \$50.00. Se procederá a realizar los cambios, modificaciones y alteraciones pertinentes para que de esta forma esté informado en los documentos oficiales de matrícula y las promociones.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 01-005-22

TIEMPO LIMITE PARA AUTORIZACION FINAL, FIRMAR Y ENCUADERNACION DE TESINA

El trabajo final para el cumplimiento del grado académico de MHS es la defensa de la propuesta de investigación y de la Tesina de investigación. Ninguna Tesina podrá ser autorizada, firmada ni encuadrada hasta tanto no sea aprobada su defensa e implementadas las recomendaciones

del Comité de Tesina, si aplicara. Sin embargo, algunos(as) estudiantes han estado mucho tiempo, inclusive hasta un año, para poder realizar la encuadernación de su Tesina. Esto demora los procesos administrativos, académicos, planificación de actividades de graduación, organización estadística de otorgación de grados académicos, trastoque de la faena de la autorización final y firma del Comité y la dilatación de oficial del grado académico de los(as) estudiantes.

Por tanto, desde esta fecha se implementará la directriz de dos meses adicionales, comenzando por el día de la aprobación de la Defensa de la Tesina por parte del Comité de Tesina, para entregar la autorización, firma y encuadernación de la Tesina de investigación. Pasado estos dos meses se procederá a un cargo económico adicional por tardanza de \$100.00 por cada tres meses adicionales. Dicha normativa no es aplicable retroactivamente.

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 08-002-22

REGULACIÓN Y UNIFORMIDAD DE COMIENZO PERIODOS TRIMESTRALES

Se establece los siguientes periodos uniformes para el comienzo de los cursos del Programa de Maestría y Doctorado en Sexualidad Humana. La regular y uniformar los periodos de comienzo se puede proyectar distintas gestiones, por ejemplo las asesorías académicas, pre-matrícula, periodos de bajas, entre otras.

Los periodos serán los siguientes:

- Trimestre número 1 (Agosto-October) comienza segunda semana de agosto
- Trimestre número 2 (October-Febrero) comienza última semana de octubre
- Trimestre número 3 (Febrero-Mayo) comienza segunda semana de febrero
- Trimestre número 4 (Mayo-Agosto) comienza última semana de mayo
- Verano Intensivo (Junio) comienza segunda semana de junio

Los códigos para la identificación del año en curso y trimestre serán los siguientes:

*Año en curso-trimestre o verano, Ejemplos:

2022-T1 (Trimestre 1 del 2022), 2022-T2 (Trimestre 2 del 2022),
2023-T3 (Trimestre 3 del 2023), 2023-T4 (Trimestre 4 del 2023),
2023-VI (Verano Intensivo del 2023)

(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)

Normativa 09-003-22**INCOMPLETOS DE ESTUDIANTES EN LOS CURSOS**

Las calificaciones de todos(as) los(as) estudiantes son parte las medidas de evaluación del aprendizaje y capacitación para la toma de decisiones de naturaleza académica, como lo son, por ejemplo, la continuación de un próximo curso, la obtención de grado académico o una certificación profesional. Actualmente estamos confrontando grandes dificultades en manejar múltiples incompletos de estudiantes de las Certificaciones Profesionales. Aunque es esperada la comprensión, flexibilidad e indulgencia de los(as) docentes ante las situaciones intervinientes con los(as) estudiantes para no poder completar una tarea, trabajo o examen, no es menos cierto, que la abundancia extrema de incompletos es una medida de descontrol didáctico.

(ENMIENDA) Los incompletos que se tomarán en cuenta deben de estar asociados a causas relacionadas a eventos naturales, enfermedad física o mental del estudiante, accidentes, enfermedad, fallecimiento de algún pariente de su familia nuclear y otras circunstancias que podrían trastocar sustancialmente la ejecución académica, concentración o entrega de tareas o exámenes. No debe ser considerado los incompletos por razones de falta de tiempo, olvido, falta de preparación, incumplimiento académico, irresponsabilidad, ausentismo crónico, etc.

Por tanto, se establece el siguiente procedimiento. La asignación de un incompleto en un curso es una concesión realizada por el(la) docente al dialogar con el(la) estudiantes e identificar una limitación razonable para poder cumplir con los criterios evaluativos dentro de los términos normativos establecidos. El(la) estudiante deberá cumplir con remover el incompleto dentro de un periodo máximo de 30 días calendario después de terminado el curso. Después de estos 30 días calendario se procederá al cobro de \$50.00 por cada 30 días adicionales hasta un máximo de 90 días. Si el incompleto no se ha podido remover en los 90 días el(la) estudiante deberá nuevamente tomar el curso desde su inicio.

Los(as) profesores(as) serán responsables de dar seguimiento para remover el incompleto e informar a la administración de los resultados y situaciones.

Normativa 09-004-22**ADMISIONES, MATRÍCULAS E INGRESO DE CUENTAS TEAMS**




El control de las admisiones, matrículas e ingresos a las cuentas en la plataforma TEAMS deberá tener una coordinación y seguimiento constante para evitar los errores en cualquier de sus etapas. Todo(a) estudiante que haya formalizado matrícula se le realizará la cuenta en TEAMS una semana antes de comenzar el curso asignado. Esto se realizará para garantizar la existencia del (de la) estudiante en el curso, aun cuando todavía no se ha llegado a la meta acumulativa de la matrícula.

La comunicación y envío de listas de estudiantes a la Coordinación de Tecnología, para el ingreso de cuentas en TEAMS, será por medio de correo electrónico, especificando las características del

curso y de los(as) estudiantes. Esta información deberá ser copiada a Rectoría, Directora Académica y Coordinación de Admisiones. Ninguna gestión se realizará por medio de listas en papel o comunicaciones verbales que no demuestren la sustancia y evidencia del trámite.



(Prof. Juan C. Malavé-Rexach, Rector)




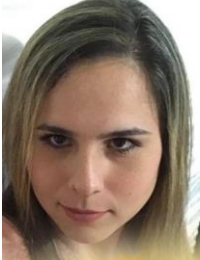
FACULTAD




	<p>Acevedo Magenst, Gabriel <i>Doctorado en Medicina</i> Universidad Iberoamericana República Dominicana <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación de Intervención LGBT+</i> EDP University <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Cuidado Avanzado Piel Lesiones Dermal</i> Healthcare and Education Consulting, Hospital San Carlos <i>Certificación en Tanatología</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras</p>
	<p>Alvarado Díaz, Eunice <i>Doctorado en Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Certificación Profesional Casos de Custodia y Relocalización</i> Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Entrevista Forense</i> American Professional Society on the Abuse of Children <i>Certificación Profesional en Psicología Forense</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Gurado</p>
	<p>Badillo Grajales, Ricardo <i>Doctorado en Educación</i> Universidad Internacional Iberoamericana <i>Maestría en Justicia Criminal</i> Universidad Interamericana de P.R., Recinto de Aguadilla <i>Maestría en Educación y Supervisión</i> Pontificia Universidad Católica de P.R., Recinto de Mayagüez <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Métodos Alternos de Resolución de Conflictos</i></p>

	<p>Universidad Interamericana de P.R., Recinto de Aguadilla <i>Certificación Profesional en Prueba de Campo de Sustancias Controladas</i> Instituto de Ciencias Forenses <i>Certificación Profesional Perito Pornografía</i> Negociado Inmigración y Aduanas (ICE) <i>Certificación Profesional Intervención Policíacas Casos de Emergencias Psiquiátricas</i> Departamento de Salud de Puerto Rico</p>
	<p>Bruno Ortiz, Ivelisse <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificación Asesora/Consejera en Lactancia Materna</i> Edulacta, España <i>Certificación Terapeuta Holístico</i> Instituto de Ciencias Holísticas</p>
	<p>Burés-Torres, Jamitza <i>Doctorado en Filosofía en Docencia</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey <i>Maestría en Trabajo Social Forense</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo <i>Maestría Administración de Empresas</i> Universidad Metropolitana <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Consejería de Familia y Parejas</i> Universidad Carlos Albizu <i>Certificación Profesional en Project Based Learning</i> Buck Institute for Education, Syracuse, New York <i>Certificación Profesional en Evaluación de Programas</i> Non-Profit Evaluation & Research Center, Inc.</p>
	<p>Carrero Jiménez, Edna L. <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación en Asesoría de Parejas</i> SEPI, Columbia</p>

	<p>Castro Carreras, Adalid A. <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Competencia, Inclusión y Sensibilidad Para Tratamientos de Salud de la Comunidad LGBTTQ+</i> Universidad Central del Caribe <i>Diplomado en Parafilias y Trastornos Parafilicos</i> Universidad de Carabobo, Venezuela <i>Adult Mental Health First Aid USA</i> National Council For Mental Wellbeing</p>
	<p>Cancel Vázquez, Giancarlo <i>Doctorado en Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Maestría en Artes en Consejería Psicológica</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Cupey <i>Estudios en Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Cedano, Yassira M. <i>Doctorado en Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University</p>
	<p>Dana Bobadilla, Alice <i>Maestría en Neurociencia Educativa</i> Universidad Interamericana <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Neurociencia del Aprendizaje</i> Ponce Health Sciences University <i>Certificado Profesional en Identificación y Tratamiento de Estudiantes con Autismo</i> Ponce Health Sciences University</p>




	<p>Fernández Villanueva, Alicia <i>Doctorado en Educación</i> Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano <i>Maestría en Estudios de Género, Salud y Sexo</i> Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano <i>Maestría en Sexología y Terapia de Pareja</i> Sociedad Hispana Americana de Psicología Aplicada <i>Maestría en Administración y Supervisión Educativa</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras <i>Maestría en Ciencias Biología</i> Universidad de Bridgeport, Connecticut <i>Certificación Profesional en Sexualidad Humana</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras <i>Certificado en Intervención de Disfunciones Sexuales</i> American Association of Sexuality Educators, Counselors and Therapists (AASECT) <i>Certificado en Terapia Sexual</i> American Association of Sexuality Educators, Counselors and Therapists (AASECT) <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Violencia Doméstica</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificación Profesional Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Fernández Figueroa, Miguel A. <i>Maestría en Educación</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras</p>

	<p>García Báez, Yanitza <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>González Ramos, Lisandra <i>Doctorado en Psicología Clínica</i> Universidad Carlos Albizu <i>Maestría en Psicología Clínica</i> Universidad Carlos Albizu <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Psicología Forense</i> Universidad Carlos Albizu</p>
	<p>González Caraballo, Yosuel A. <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Maestría en Consejería Psicológica</i> Universidad Carlos Albizu <i>Maestría en Ciencias de la Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Estudios Doctorales en Filosofía en Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Estudios Doctorales en Sexología Clínica</i> Sociedad Argentina de Sexualidad Humana, Buenos Aires, Argentina <i>Certificación Profesional en Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Jusino Aldarondo, Oxalis N. <i>Doctorado en Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Certificación Profesional en Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>

	<p>López Robledo, Yaritza M. <i>Doctorado en Filosofía con especialización en Psicología</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras <i>Certificado Profesional Abordaje Terapéutico Abuso Sexual</i> Universidad Central Del Caribe <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Casos de Custodia y Relocalización</i> Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Entrevista Forense</i> American Professional Society on the Abuse of Children</p>
	<p>Lorenzo Vargas, Zaida <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación en Densitometría Ósea</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Carolina <i>Certificación en Mediación de Conflictos</i> Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Tribunal General de Justicia <i>Mental Health First Aid USA</i> National Council for Mental Wellbeing</p>
	<p>Malavé-Rexach, Juan Carlos <i>Doctorado en Docencia (Candidato)</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Cupey <i>Estudios Programa Doctoral Psicología Clínica</i> Centro Caribeño de Estudios Postgraduados <i>Maestría en Ciencias en Psicología Clínica</i> Centro Caribeño de Estudios Postgraduados <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Maestría en Educación Currículo y Enseñanza</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Cupey <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificado Profesional en Abuso y Agresión Sexual</i></p>

	<p>Academia de Capacitación y Adiestramiento Profesional Departamento de Justicia de Puerto Rico <i>Certificación Derecho Internacional Humanitario</i> Cruz Roja Colombiana, Bogotá, Colombia <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Diplomado en Sexología General</i> Universidad Complutense de Madrid (APSTP), España <i>Certificación Profesional en Sexualidad Humana</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras <i>Child Sexual Abuse Assessments Certificate</i> American Psychological Association <i>Certificación en Enseñanza de Cursos a Distancia</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Online <i>Certificación de Plagio en la Academia</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto Online</p>
	<p>Martínez Navedo, Scheila <i>Bachillerato en Psicología</i> Universidad de Sagrado Corazón <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Intercesora Profesional Educación Especial</i> Special Education Academy</p>
	<p>Molina Calderón, Aisha D. <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>

	<p>Ortiz Pujols, Andrew M. <i>Doctorado en Filosofía en Docencia</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey <i>Maestría en Educación</i> Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo</p>
	<p>Pérez Fernández, Alice G. <i>Estudios Doctorales Psicología Escolar</i> Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano <i>Maestría en Artes en Psicología Escolar</i> Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Rodríguez Alvarado, Hilda I. <i>Maestría en Trabajo Social</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Rodríguez Vidal , María M. <i>Estudios Doctorales Psicología Clínica</i> Ponce Health Sciences University <i>Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Maestría en Artes en Consejería Psicológica</i> Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificación Profesional Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Andragogía y Educación Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>

	<p>Schumacker Robles, Yamilka L. <i>Maestría en Educación Especial</i> Universidad Interamericana, Recinto Fajardo <i>Maestría en Liderazgo Educativo</i> Universidad Interamericana, Recinto Fajardo <i>Estudios en Maestría en Sexualidad Humana</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Torres Carrión, Omayra <i>Estudios Doctorales Currículo y Enseñanza con Subespecialidad en Tecnología del Aprendizaje</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras <i>Maestría en Educación Especial y Diferenciada</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Humacao <i>Certificado Profesional Facilitador en Línea y Diseñador de Cursos Virtuales</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras <i>Certificado Profesional en Lenguaje de Señas con Destrezas de Interpretación</i> American Sign Language Interpreter <i>Certificado Profesional en Peritaje Forense</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Problemas Específicos de Aprendizaje y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional de Asistencia Tecnológica</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras</p>
	<p>Torres Castillo, Mónica <i>Maestría en Psicología Escolar</i> Universidad Ana G. Méndez <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>

	<p>Vázquez Santiago, Lorena <i>Doctorado Psicología Clínica Forense</i> The Chicago School of Professional Psychology <i>Maestría en Consejería en Rehabilitación</i> Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras <i>Certificación Profesional en Sexología Clínica</i> Instituto Andaluz de Sexología y Psicología, España <i>Certificación Profesional Abuso Sexual</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico <i>Certificado Profesional en Evaluación y Terapia Educativa</i> Instituto Sexológico Educativo y Psicológico de Puerto Rico</p>
	<p>Vélez Santana, Juan C. <i>Maestría en Derecho Litigación y Métodos Alternos para la Solución de Disputas</i> Universidad Interamericana de Puerto Rico <i>Juris Doctor</i> Universidad Interamericana de Puerto Rico</p>